1129 MEMORÁNDUM: Nº

ANT.

Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en

Frecuencia Modulada, correspondiente al 3er.

Cuatrimestre de 2017.

MAT.: Informa resultado final evaluación.

SANTIAGO,

26 SEP 200

DE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

: SRA. MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe Nº 2 de la evaluación final. correspondiente al concurso público del 3er. Cuatrimestre de 2017, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del

concurso.

En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes y aquellas observadas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En el punto 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del

resultado final del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir

de la información del punto 9.

Saluda atchtamente a/Ud

Subsecretaria de/Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios de Radiodifusión.



Telecomunicaciones

SANTIAGO,

26 SEP 2018

INFORME Nº 2

EVALUACIÓN 3^{er} CUATRIMESTRE 2017 EN FRECUENCIA MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación final de las solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2017, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13°A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2017 se publicó en el Diario Oficial Nº 41.861, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2017, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13º de la Ley General de Telecomunicaciones Nº 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
1	Iquique, La Tirana, Pozo Almonte
2	Antofagasta, Mejillones
3	Caldera, El Salado, Huasco, Huasco(*), Vallenar
4	Caimanes, Combarbalá, El Palqui, La Higuera, Ovalle, Salamanca, Vicuña
5	Isla de Pascua, Quilpué, Quintero
6	Doñihue, Guacarhue, Navidad, Pumanque(*), Rancagua, Santa Cruz
7	Cauquenes(*), Constitución, Cumpeo, El Ajial, Hualañé, Iloca, Panimávida, Papirúa, Pelarco, Talca, Vichuquén
8	Arauco, Cachapoal, Coelemu, Coihueco, Coronel, El Rosal Alto, Lebu, Lomas Coloradas, Minas del Prado, Negrete, Ñipas, Pinto, Quillón, Rafael, San José de Palco, San Lorenzo, San Nicolás, Talcahuano
9	Lautaro, Loncoche, Los Sauces, Maiquillahue, Purén, Traiguén
14	Folilco, La Unión, Paillaco, Panguipulli, Rucatayo Alto
10	Castro, Frutillar, Hueyusca, Maullín, Puerto Octay, Puyehue, Quemchi, Rahue
11	Aysén(*), Chile Chico, Melinka, Puerto Bertrand, Puerto Guadal
12	Río Verde

2. Por Resolución Exenta Nº 1.984, de 06.10.2017, publicada en el Diario Oficial Nº 41.884, de 16.10.2017, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
1	Iquique, Pozo Almonte
2	Antofagasta
3	Caldera, El Salado, Vallenar
4	Ovalle
5	Quilpué, Quintero

	7 ·	Constitución, Cumpeo, El Ajial, Hualañé, Panimávida, Pelarco, Talca, Vichuquén
	8	Arauco, Cachapoal, Coelemu, Coihueco, Coronel, El Rosal Alto, Lebu, Lomas Coloradas, Minas del Prado, Negrete, Pinto, Quillón, Ñipas, San José de Palco, San Lorenzo, San Nicolás, Talcahuano
ľ	9	Lautaro, Los Sauces, Maiquillahue
	14	Folilco, Paillaco, Panguipulli
Г	10	Castro, Puerto Octav, Rucatavo, Ouemchi, Rahue

- 3. Por Resolución Exenta Nº 2.152, de 25.10.2017, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
- 4. El día 13.12.2017 se realizó la apertura de las postulaciones, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión en Frecuencia Modulada para la siguiente localidad:

ŧ		and animal commence of the commence of the commence of the commence of the contract of the con
	Región	Comunas
ŧ		
	11	Chile Chico (95,9 MHZ)
5 .	different characteristic committee and commi	$A_{a} = A_{a} = A_{a$

5. De conformidad con la Resolución Exenta Nº 2.390 de 05.12.2017, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 14 inciso 3º, de las Bases del concurso.

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
GRUPO AFR SpA	163.751 163.750 163.748 163.753 163.752 163.747	161.730	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.
COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA	161.626	161.730	La Carpeta S3 no se encuentra foliada.
TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN	163.756 163.754	163.755	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas. No presenta Anexo N° 4, declaración jurada al tenor del art. 16 bis, letra b) de la ley, de la carpeta de Antecedentes Legales (S3).
PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PÉREZ MONJE E.I.R.L.	161.355	161.356	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.
RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L.	161.365	161.366	No presenta Anexo N° 4, declaración jurada al tenor del art. 16 bis, letra b) de la ley, de la carpeta de Antecedentes Legales (S3).
SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	161.362 161.363	161.364	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.
SOCIEDAD RADIO COLOR LIMITADA	161.722	161.723	No presentan firmados los Anexos en la declaración jurada de conocimiento y aceptación Bases (Anexo N° 5) y en la

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2 S3		1		
			declaración jurada al tenor del art. 16 bis, letra b) de la ley (Anexo N° 4), de la carpeta de Antecedentes Legales (S3).		
ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.	161.782	161.783	La Carpeta S3 no se encuentra foliada.		
CENTRO CULTURAL LA VOZ DEL PUEBLO	161.492	161.493	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas. No presenta los Anexos en la declaración jurada de conocimiento y aceptación Bases (Anexo N° 5) y la declaración jurada al tenor del art. 16 bis, letra b) de la ley (Anexo N° 4), de la carpeta de Antecedentes Legales (S3).		

Por Resolución Exenta Nº 2.526 de 19.12.2017, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se excluyó del concurso las solicitudes de concesión en frecuencia modulada presentada por las siguientes postulantes:

ITEM	Postulante	N° Ingreso SUBTEL	FECHA	LOCALIDAD
1	Sociedad Radio Color Limitada.	161.722 161.723	05.12.2017	El Palqui
2	Centro Cultural La Voz del Pueblo	161.492 161.493	05.12.2017	La Unión

6. El Concurso Público correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2017, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
1	La Tirana	3
2	Mejillones	7
3	Huasco	2
3	Huasco(*)): 2
4	Caimanes	1
4	Combarbalá	1
4	La Higuera	3
4	Salamanca	6
4	Vicuña	7
5	Isla De Pascua	1
6	Pumanque(*)	5
6	Santa Cruz	19
6	Cauquenes(*)	5
5	lloca	. 5
7	Papirúa	3
8	Rafael	2
9	Loncoche	5
9	Purén	2
9	Traiguén	4

Región	Localidad	Solicitudes
10	Hueyusca	1
10	Maullín	2
	Puyehue	1
11	Aysén(*)	2
11	Melinka	1
11	Puerto Bertrand	1
11	Puerto Guadal	1
12	Río Verde	1
14	La Unión	5
,	Fotal	107

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K_{T}	Proyecto Técnico
K _E	Requisitos Especiales
K_Z	Cálculos Zona de Servicio
K _X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K _X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X , el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T, con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

Donde:

$$P_T = [32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E] * K_X * K_C * K_P$$

$$K_{C} = \left[\frac{Zona \, de \, Servicio \, Km^{2}}{Zona \, de \, Servicio \, M\'{a}xima \, Km^{2}} \right]^{\frac{1}{3}}$$

Zona de Servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Anexo Nº 2 del Proyecto Técnico, las que deberán corresponder a las trazadas en la carta topográfica escala 1:250.000, en conformidad con lo establecido en el artículo 3º de las Bases Técnicas, o la indicada en el anexo 10 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión.

Zona de Servicio Máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 15º de las Bases Generales.

$$K_P = \left[\frac{\left(300 - d_p\right)}{240}\right]^{\frac{1}{8}}$$
; $\mathbf{d_P}$: Plazo de inicio de servicio (Art. 6 de las BT).

Para valores de $d_P \le 60$ el factor K_P será igual a uno (1).

El factor Kp será igual a uno (1) para valores de dp \leq 60 y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen, en este último caso, alguna de las especificaciones del proyecto técnico que sustentó la concesión originaria, su(s) renovación(es) y/o modificaciones vigentes, recogidas en el anexo N°10 de las Bases Técnicas.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.
- 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
- 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C, por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
- 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.
- 7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.

pueden observar los reparos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Técnicos y Antecedentes que Desvirtúan Reparos, cuando corresponda, de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4^a columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5^a columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular, en la primera instancia de evaluación; la 6^a columna indica las observaciones de la participante al reparo; la 7^a columna indica la justificación para aceptar o rechazar la observación al reparo hecha por la participante, o que la participante no observa; y la 8^a columna señala el puntaje parcial que toma el factor considerando lo resuelto con la observación. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación: la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado final de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de la participante; la 2ª columna identifica a la participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación y posterior revisión de las observaciones por reparos efectuados a la solicitud de la participante; la 8ª columna indica el puntaje final de la solicitud en ambas etapas; y finalmente la columna 9ª señala el estado final (EF) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación (A)

Solicitud con puntaje final distinto de cero y éste es superior en más de cinco puntos a todas las otras solicitudes presentadas para la misma localidad, o es la única solicitud para la localidad respectiva.

Similares Condiciones (SC):

Solicitud con puntaje final distinto de cero, difiere en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje.

Cumple (C)

Solicitud con puntaje final distinto de cero, pero éste es inferior en más de cinco puntos de aquella que obtuvo el mayor puntaje.

No Cumple (NC)

Solicitud con puntaje final igual a cero.

Pendiente (P)

Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma capación.

misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : La Tirana - 98,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA

	PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA								
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2	
161.711	El valor del factor Kc								
68.412	es de 0,93.								
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía	Se acepta	el	2	
	certificado de la				certificado de la				
	Dirección General de				Dirección General		ficado		
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita que			
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la		
	torre, en la ubicación					ubicación y			
	y con la altura					propuesta,	по		
	propuesta, no					presenta	.,0		
1	presenta					inconveniente	s		
	inconvenientes para					para la naveg	-		
	la navegación aérea.					aérea.			
	El CD adjunto no	3 BT	KT	0	El postulante	Se acepta	el	2	
	contiene toda la				adjunta el CD	desvirtúa rep			
	información				solicitado.		ntiene		
	requerida en las					toda la inform	ación		
	Bases Técnicas,	j				requerida en	las		
	esto es copia del					Bases Técnica	as.		
	Archivo de la Planilla								
	de Cálculo Excel con								
	la que se efectuó el								
	cálculo de la zona de								
	servicio, archivo con								
	las cotas empleadas,								
	Formulario de	[
	Modelamiento de						į		
	Antena en formato	ļ	ĺ						
	Excel y archivo KMZ		ļ						
	con la ubicación del	ļ	-	-					
	estudio.								
Nº INGRESO	REPAROS LEG.	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESUI	TADO	
161.713	Sin Reparos.					9 BG	Cur	nple	

PARTICIPANTE: CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA EDUARDO MAMANI MAMANI E.I.R.L.

Nº INGRESO	DEDIDOG	,						
11 41 (04 (40)	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
161.634	El valor del factor Kc							
100.015	es de 0,68.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	acredita qua torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente	eparos. ificado ue la la altura no	2
	la navegación aérea.		İ			para la nave aérea.	gacion	
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES	'	SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.635	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.618	El valor del factor Kc es de 0,89.						
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa reparos. El certificado	2

	el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A (5,89 dB/100m), toda vez que el concursante informa un valor de 0,07 dB	381	KI	O	cálculo se realizó	desvitúa re toda vez el c presentado postulante, corresponde valor real	paros, cálculo por el	2
	para los 2,56 mts, mientras que Subtel calcula 0,15 dB. Con la información proporcionada en el	3 BT	KT	2	El concursante		ı el eparo.	2
	catálogo del cable coaxial propuesto, marca Andrew, modelo LDF2-50, no es posible verificar el dato de pérdida del				información solicitada.	La inforn remitida concordante información t	nación es con la écnica oyecto	
	cable.					solicitud concesión.	de	
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESUL	TADO
161.619	Falta certificado de penales de María Marchant, actualizado solicitud.	Ignacia Tor	o leg	al, el _l		9 BG	Cur	nple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Tirana

Nº	PARTICIPANTE	K _T		k	K _E K _Z		K _X k		K	K _C F		$\mathbf{K}_{\mathbf{P}} \qquad \mathbf{P}_{\mathbf{T}}$		EF		
14	TARTICH AND	1,8	2ª	1ª	2ª	1a	2ª	1 ^a	2ª	1 ^a	2ª	1°	2ª	18	2ª	12/17
1	COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,93	0,93	1,00	1,00	0	93	sc
2	CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA EDUARDO MAMANI MAMANI E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	***	1	0,68	0,68	1,00	1,00	0	68	С
3	SANTA IGNACIA LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,89	0,89	1,00	1,00	0	89	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de La Tirana a los participantes COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA y SANTA IGNACIA LIMITADA.

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA

CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA EDUARDO MAMANI MAMANI E.I.R.L.

El participante repite por error las coordenadas geográficas del estudio en los datos de la planta transmisora, sin embargo, la información se informa correctamente en la solicitud de certificado DGAC siendo las coordenadas correctas para la planta transmisora 20° 21' 28" Latitud Sur y 69° 39' 15" Longitud Oeste. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

SANTA IGNACIA LIMITADA

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

* WYKTIOTI	Tile: Contour	71 E C E C E 13	_~~ ~~~					
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2
161.425	El valor del factor Kc							
77.098	es de 0,63.							
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía			2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa re _l	paros.	
	Dirección General de				Dirección General	El certi	ficado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita qu	e la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta	-	
	presenta					inconveniente	s	
	inconvenientes para				,	para la naveg	jación	
	la navegación aérea.					aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.430	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA

I MILLIOIT I						GILIII OD DI		
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2
161.714	El valor del factor Kc							
69.349	es de 0,65.							
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía	Se acepta	ı el	2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa re	paros.	
	Dirección General de				Dirección General	El certi	ficado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita qu	e la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente	es	
	inconvenientes para					para la naveg	gación	
	la navegación aérea.					aérea.	-	
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.715	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: LUIS SEGUNDO TORRES JUÁREZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.761	El valor del factor Kc						
69375	es de 0,7.						
	No se acompaña el	3° BT	KT	0	El postulante envía		2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa reparos.	
	Dirección General de				Dirección General	El certificado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita que la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en la	
	torre, en la ubicación					ubicación y altura	
	y con la altura					propuesta, no	
	propuesta, no					presenta inconvenientes	
	presenta inconvenientes para					para la navegación	
1	la navegación aérea.					aérea.	
	Las pérdidas por	3° BT	KT	0	El participante		2
	lóbulo calculadas por		- , -	_		desvirtúa reparos,	
	la Subtel no				error de		
	concuerdan con las				transcripción de	efectivamente es	
	especificadas por el				algunos datos al	posible establecer	
	participante en su				formulario de	exactamente de la	
	solicitud.				"Caracteristicas	información	
					técnicas de las	proporcionada por	
					instalaciones" y	el concursante, la	
					"Datos de arreglo		
					de Antenas" del	propuesto en su	
		AKEG	L	CALING	Anexo N°2.	proyecto original.	LTADO
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3		LTADO
161.762	Sin Reparos.					9 BG Cu	mple

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2
161.442	El valor del factor Kc							
77.100	es de 0,63.					}		
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa rep El certif	paros. ficado e la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	LES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	LTADO	
161.447	Sin Reparos.					9 BG		mple

PARTICIPANTE: RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO 164.127	REPAROS El valor del factor Kc	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
104.12.1	es de 0,71.						
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El participante no responde reparos.	De acuerdo a la información disponible en el sitio web de Correos, el oficio N° 5.894, de 24.04.2018, que formulaba reparos fue entregado con fecha 27.04.2018, a don Juan Pérez, por lo que el plazo para desvirtuarlo vencía el día	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2, sobrepasando éstos en todos los radiales.	16 BG	KX	0	El participante no responde reparos.	22.05.2018. De acuerdo a la información disponible en el sitio web de Correos, el oficio N° 5.894, de 24.04.2018, que formulaba reparos fue entregado con fecha 27.04.2018, a don Juan Pérez, por lo que el plazo para desvirtuarlo vencía el día 22.05.2018.	0
	Existe diferencia en los datos utilizados para el cálculo de la zona de servicio, entre lo señalado en el Anexo Nº 2, letra b) y la planilla de cálculo adjuntada en el CD. Utilizando estos datos, la zona de servicio sobrepasa el límite máximo entre los radiales 200° y 220°.	3 BT	КТ	0	El participante no responde reparos.	De acuerdo a la información disponible en el sitio web de Correos, el oficio N° 5.894, de 24.04.2018, que formulaba reparos fue entregado con fecha 27.04.2018, a don Juan Pérez, por lo que el plazo para desvirtuarlo vencía el día 22.05.2018.	0

	Existe diferencia en	3 B I	ΚI	U	Eι paπιcιpante no	De acuerdo	апа	U
	el cálculo de				responde reparos.	información		
	pérdidas para el			- :		disponible e	en el	
	cable marca Andrew,			-		sitio web	de	
	modelo FSJ1-50A					Correos, el	oficio	
	(5,89 dB/100m), toda					N° 5.894,	de	
	vez que el					24.04.2018,	que	
	concursante informa					formulaba re	eparos	
	un valor de 0,183 dB					fue entregad	o con	
	para los 11 mts,					fecha 27.04	.2018,	
	mientras que Subtel					a don Juan	Pérez,	
	calcula 0,66 dB.					por lo que el	plazo	
						para desvi	rtuarlo	1
						vencía e	l día	
						22.05.2018.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
164.126	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD HOTELERA MARLUZ LIMITADA

AKITCH	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				DECLINATIANA	Y2 Y2 CY TY (72 4 Y		DOTTES
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAL	טכ	PTJE2
161.78 4	El valor del factor Kc							
	es de 0,71.							
	No es posible	3° BT	ΚT	0	El participante no	De acuerdo	a la	0
	verificar la Memoria	-			responde reparos.	información		
	de Cálculo de					disponible e	en el	
	Pérdidas dado que la					sitio web	de	
	postulante no incluye					Correos, el	oficio	
	la longitud total de					N° 5.901.	de	
	los cables					24.04.2018,	que	
	alimentadores de					formulaba re		
	antena.					fue entregad		
	No se acompaña el	3° BT	KT	0		fecha 30.04		0
	certificado de la	3 01	11.1	"		a doña	Tania	
	Dirección General de					Rojas, por lo		
	1					plazo	para	
	Aeronáutica Civil,					desvirtuarlo		
	que acredite que la							
	torre, en la ubicación					el día 15.05.2	2018.	
	y con la altura							
	propuesta, no			-				
	presenta							
	inconvenientes para							
	la navegación aérea.							
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.785	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA

	HILL. SOCIEDA	DIADIC		OUL	TAMBITAL DI SPA	λ		
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
161.379	El valor del factor Kc	17	KC	0,63				
77.102	es de 0,63.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	paros. ificado ie la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES	<u> </u>	SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
				2000				
161.384	Sin Reparos.					9 BG	l Cu	mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Mejillones

Nº	PARTICIPANTE		ζ_{T}		E		$\zeta_{\mathbf{Z}}$	F	ζ _X	ŀ	$\zeta_{\rm C}$	I	ζ _P	I	· _T	10.00
		la la	2°	l ^a	2ª	Is	2ª	Iª	2ª	l*	2ª	l³	2ª	Ia	2ª	EF
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,63	0,63	1,00	1,00	0	63	С
2	EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,65	0,65	1,00	1,00	0	65	sc
3	LUIS SEGUNDO TORRES JUÁREZ E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,70	0,70	1,00	1,00	0	70	sc
4	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,63	0,63	1,00	1,00	0	63	С
5	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	0	2	2	2	2	0	0	0,71	0,71	1,00	1,00	0	0	NC
6	SOCIEDAD HOTELERA MARLUZ LIMITADA	0	0	2	2	2	2	1	1	0,71	0,71	1,00	1,00	0	0	NC
7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,63	0,63	1,00	1,00	0	63	С

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Mejillones a los participantes EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA y LUIS SEGUNDO TORRES JUÁREZ E.I.R.L.

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Sin Observaciones.

EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA

Sin Observaciones.

LUIS SEGUNDO TORRES JUÁREZ E.I.R.L.

Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Sin Observaciones.

RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

SOCIEDAD HOTELERA MARLUZ LIMITADA

Sin observaciones

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA

9.3. LOCALIDAD: Huasco - 93,5 MHz

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO PTJE
161.443	El valor del factor Kc						
	es de 0,54.						
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
161.447	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

FANITUE	ANTE: SOCIEDA	D IVADIV)DIE C	DUIM	r waranamaran obs	7		
N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	0	PTJE2
161.380	El valor del factor Kc	17	KC	0,54				
77.102	es de 0,54.							
	No se acompaña el	3	KT	0	El postulante envía	Se acepta	el	2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa rep	aros.	
	Dirección General de				Dirección General	El certif	icado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita que	e la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura	
	y con la altura		i			propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta		ļ			inconveniente	s	
	inconvenientes para					para la naveg	ación	
	la navegación aérea.					aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.384	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Huasco

Nº	PARTICIPANTE	K	· ·T	K	E	K	Z	K	X	K	C	K	Zp .	P	T	EF
14	PARTICIPANTE	1ª	2 ⁸	1°	2ª	1ª	2ª	1"	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	12/3.
1	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2		2		2		1		0,54		1,00		54	,	sc
2	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,54	0,54	1,00	1,00	0	54	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Huasco a los participantes MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA y SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA.

OBSERVACIONES:

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

En el formulario Anexo N°2, (Página 3/6) "Del Sistema Radiante" se indica erróneamente que tiene Tilt Eléctrico, siendo un error solo de transcripción de datos al formulario. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13º de la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA

Subsecretaría de

Telecomunicaciones

9.4. LOCALIDAD: Huasco(*) - 102,3 MHz

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTIC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO PTJE2
161.444	El valor del factor Kc						
	es de 0,47.						
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	LES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
161.447	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SDA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO)	PTJE2
161.381	El valor del factor Kc	17	KC	0,47				
77.102	es de 0,47.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa repa El certific	cado la la ltura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.384	Sin Reparos.					9 BG	Cui	nple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Huasco(*)

No	N° PARTICIPANTE		\mathbf{K}_{T}		K _E		ζ _Z	ŀ	$\zeta_{\rm X}$	ŀ	ζ _C	ŀ	ζ _P	P) _T	EF
	TRACTICATANCE	1ª	2ª	I.	2ª	1°	2ª	l ^a	2ª	1 ^a	2ª	1 #	2°	la.	2ª	IC/IC
1	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2		2		2		1		0,47		1,00		47	-	SC
2	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,47	0,47	1,00	1,00	0	47	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Huasco(*) a los participantes MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA y SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA.

OBSERVACIONES:

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA

9.5, LOCALIDAD: Caimanes - 92,3 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L.

NO INCRECO	GUZMAN			PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
Nº INGRESO 161.365	REPAROS El valor del factor Kc	ARTIC	FACI	PIJEI	DESVIRTUA	RESULTADO	PIJE2
101.300	es de 0.41.	}					
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.		
	El participante no da cumplimiento a la restricción de altura del terreno para la planta transmisora, toda vez que las bases establecen una altura máxima de 500 mts y se propone una altura de 504 mts, de acuerdo al archivo con las cotas empleadas.	3 BT	КТ	0	El Participante solicita considerar una magnitud de tolerancia mínima en relación a esta diferencia, para poder continuar con el proceso de obtención de esta concesión.	No se acepta e desvirtúa reparo toda vez que no da cumplimiento a lo establecido en las bases con respecto	
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio y planta transmisora, "Calle Principal s/n", no es concordante con las coordenadas geográficas, toda vez que éstas dan como ubicación la cima de un cerro. Tampoco es concordante con la dirección de la torre especificada en la solicitud del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Se solicita aclarar la	3 BT	KT	2	El participante señala que en efecto la dirección correcta corresponde a Sector Estero del Rincón s/n, localidad de Caimanes, comuna de Los Vilos. Adjunta página 2 de 6 del Anexo Nº 2.	Se acepta e desvirtúa reparo.	1 2
NIO VELCTORYTO	inconsistencia.	ATEC	-	CHIDG :	NIA DEDADOS SZ	ABTÍC DO	HITARO
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3		ULTADO
161.366	Sin Reparos.					9 BG C	umple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Caimanes

NIO	PARTICIPANTE	K	Т	K	E	k	$\zeta_{\mathbf{Z}}$	K	X	K	C	K	ĸР	P	T	EF
14	PARTICIPANTE	12	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	Iª	2ª	18	2ª	18	2ª	18	2ª	ĽГ
1	RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,41	0,41	1,00	1,00	0	0	NC

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde declarar desierta la concesión ofrecida para la localidad de Caimanes.

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L.

- Presenta un error de transcripción, al señalar en el rotulado del sobre y la carpeta S2, antecedentes técnicos, el segundo cuatrimestre de 2017, siendo éste el tercer cuatrimestre de 2017.
- Existe inconsistencia en el nombre de la sociedad, toda vez que se señala en la escritura de constitución y en el Rol Único Tributario emitido por el SII, como "RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L." y en los sobres y carpetas S2 y S3, así como también en el Anexo Nº 1, como "RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L.".
- En la tabla de la letra e), Datos del arreglo de antenas, del Anexo Nº 2, se corrige el valor de % de potencia mediante un trozo de hoja pegado con cinta adhesiva.

6. LOCALIDAD : Combarbalá - 88,3 MHz

PARTICIPANTE: COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA Nº INGRESO REPAROS ARTÍC FACT PTJE1 DESVIRTÚA PTJE2 RESULTADO 161.666 El valor del factor Kc 63.552 es de 0,66. 3 BT No se acompaña el KT 0 El postulante envía Se acepta 2 el certificado certificado de la de la desvirtúa reparos. Dirección General Dirección General de Εl certificado Aeronáutica de Aeronáutica acredita que Civil, la que acredite que la Civil. torre, en la torre, en la ubicación ubicación y altura y con la altura propuesta, propuesta, presenta presenta inconvenientes inconvenientes para para la navegación la navegación aérea. aérea. ARTÍC Nº INGRESO REPAROS LEGALES SUBSANA REPAROS S3 RESULTADO 9 BG 161.667 Sin Reparos. Cumple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Combarbalá

NIO	PARTICIPANTE	K	T	K	FE.	K	Z	K	X	K	·c		ČP.	P	T	117117
14	TARTICHANTE	1ª	2ª	l,	2ª	10	2ª	1ª	2°	1ª	2°	10	2ª	Iª	2ª	· E.F
1	COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,66	0,66	0,92	0,92	-	61	Α

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA, la concesión ofrecida para la localidad de Combarbalá.

OBSERVACIONES:

COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA

Subsecretaría de

Telecomunicaciones

9.7. LOCALIDAD: La Higuera - 98,9 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
161.426	El valor del factor Kc							. , ,
77.098	es de 0,58.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	paros. ificado le la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.430	Sin Reparos.					9 BG	Cur	nple

PARTICIPANTE: LA PORTADA SPA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO PTJE2
161.376	El valor del factor Kc						
	es de 0,58.						
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
161.378	Falta fotocopia del sociedad.	RUT de	1	-	desvirtuado el reparo postulante adjunta la	9 BG	Cumple
	La administración de (según las escrituras) cor Gerente General desig Junta de Accionistas, y r documento alguno dor designado alguno.	responde a u nado por no se presen	n a a	ormación	solicitada.	9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: VUELA ALTO SPA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	DO	PTJE2
161.372	El valor del factor Kc es de 0,58.				22012	110001111		71012
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	КТ	0	La participante acompaña certificado emitido por la DGAC.	desvirtúa re	eparos. ificado ue la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESUI	LTAĐO
161.375	Falta copia simple del solicitante.	RUT de	lega	al, el j	desvirtuado el reparo postulante adjunta la solicitada.	1	Cur	nple
	En los Estatutos se indica segundo transitorio Alejandra Mery Dougna provisoriamente esa soci documentar sobre la desi administrador titular, en esos estatutos.	que doi c administra edad. Se del gnación de u	ña lega rá info oe in	al, el j	desvirtuado el reparo postulante adjunta la solicitada.		Cur	nple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Higuera

N°	PARTICIPANTE	k	T	k	E	K	z	K	X	K		K	P	P	T	EF
I IN	PARTICIPANTE	1ª	2ª	1ª	2ª	18	2ª	1ª	2ª	1 ^a	2ª	1ª	2ª	Iª	2ª	AM.
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,58	0,58	1,00	1,00	0	58	sc
2	LA PORTADA SPA	2		2		2		-1		0,58		1,00		58	-	sc
3	VUELA ALTO SPA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,58	0,58	1,00	1,00	0	58	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de La Higuera a los participantes COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L., LA PORTADA SPA y VUELA ALTO SPA.

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Sin Observaciones.

LA PORTADA SPA

- En el Anexo N° 2, letra e) Datos del Arreglo de Antena, se presenta el dato de % de potencia de la tabla pegado con cinta adhesiva.
- En el formulario Anexo N°1, "Identificación del Participante" se indica erróneamente la comuna del domicilio como La Serena, siendo que pertenece a la comuna de Coquimbo. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13º de la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

VUELA ALTO SPA

• En el Anexo Nº 2, letra e) Datos del Arreglo de Antena, se presenta el dato de % de potencia de la tabla pegado con cinta adhesiva.

4 (4)

iciones

9.8. LOCALIDAD: Salamanca - 99,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
161.385 77.097	El valor del factor Kc es de 0,5.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. lificado le la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.424	Sin Reparos.					9 BG		mple

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA		PTJE2
161.427 77.098	El valor del factor Kc es de 0,5.							7 1012
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. ificado ue la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.430	Sin Reparos.					9 BG		mple

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO PTJE2
161. 44 5	El valor del factor Kc						
	es de 0,5.						
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
161,447	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ROY FÉLIX CANALES LEIVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.720	El valor del factor Kc es de 0,51.						
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa reparos. El certificado	2
	No adjunta en el CD, archivo kmz con la ubicación del estudio, de acuerdo a lo estipulado e el artículo 3º, letra f), de las Bases Técnicas.	3 BT	КТ	0	El participante adjunta la información solicitada.	Se acepta el desvirtúa reparos. La información remitida está conforme lo solicitado en las bases del concurso.	
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES	7 '	SUBSA	NA REPAROS S3		LTADO
1 (1 50 1	C: D					11200	

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	00	PTJE2
161.382	El valor del factor Kc	17	KC	0,5				
77.102	es de 0,5.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para	3	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi acredita qu torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente para la naves	paros. ficado e la la altura no	2
	la navegación aérea.	***************************************		<u> </u>		aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.384	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: VUELA ALTO SPA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2
161.373	El valor del factor Kc es de 0,5.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0	La participante acompaña certificado emitido por la DGAC.	Se acepta desvirtúa rej El certi acredita qui torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente para la navegaérea.	paros. ficado e la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.375	Falta copia simple de solicitante.	RUT de	la	Rep	paro subsanado	9 BG	Cu	mple
	En los Estatutos se indicisegundo transitorio Alejandra Mery Dougna provisoriamente esa soci documentar sobre la desi administrador titular, en esos estatutos.	que do c administra iedad. Se de ignación de	ña ará be un	Rep	oaro subsanado	9 BG	Cu	mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Salamanca

N°	PARTICIPANTE	K	Т.	K	E	K	Z	K	x	K	$K_{\mathbf{C}}$		K _P		P _T	
14	PARTICHANTE	1*	2°	1ª	2ª	la	2ª	1ª	2ª	la .	2ª	1 ⁸	2ª	1ª	2ª	EF
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,50	0,50	1,00	1,00	0	50	sc
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,50	0,50	1,00	1,00	0	50	sc
3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2		2		2		1		0,50		1,00		50	·	sc
4	RADIODIFUSORA ROY FÉLIX CANALES LEIVA E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,51	0,51	1,00	1,00	0	51	sc
5	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,50	0,50	1,00	1,00	0	50	SC
6	VUELA ALTO SPA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,50	0,50	1,00	1,00	0	50	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Salamanca a los participantes COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L., COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L., MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA, RADIODIFUSORA ROY FÉLIX CANALES LEIVA E.I.R.L., SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA y VUELA ALTO SPA.

Subsecretaría de

Telecomunicaciones

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ROY FÉLIX CANALES LEIVA E.I.R.L.

Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA

Sin Observaciones.

VUELA ALTO SPA

9.9. LOCALIDAD: Vicuña - 103,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	DECLUTION		From York
161.386	El valor del factor Kc	ARIR	FACI	PIJEI	DESVIKTUA	RESULTAD	Ψ	PTJE2
77.097	es de 0,62.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi	paros. ficado e la la altura no	2
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	КТ	0	El postulante indica que las diferencias se deben a un error de transcripción de los datos, al no copiar los valores de fase de ambas antenas. Adjunta página N°4 de Anexo N°2 corregida.	desvirtúa rej La inform enviada po postulante, consistente c	paros. nación r el es on su	2
	Según la tabla de Datos del Arreglo de Antenas, el sistema radiante no contiene Tilt, sin embargo en la letra a) del Anexo N° 2, el postulante indica un Tilt de 5° bajo la horizontal.	3 BT	КТ	2	El postulante indica que las diferencias se deben a un error de transcripción de los datos, al no copiar los valores de fase de ambas antenas. Adjunta página N°4 de Anexo N°2 corregida.	desvirtúa re La inform enviada po postulante, consistente c proyecto técn	paros. nación r el es on su ico.	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.424	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

MINORESO					DESVIRTÚA		proved
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIKTUA	RESULTADO	PTJE2
161.428	El valor del factor Kc						
77.098	es de 0,62.						
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía		2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa reparos.	
	Dirección General de				Dirección General	El certificado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita que la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en la	
	torre, en la ubicación					ubicación y altura	
	y con la altura					propuesta, no	
	propuesta, no					presenta	
	presenta					inconvenientes	
	inconvenientes para					para la navegación	
	la navegación aérea.					aérea.	
	Modelando el arreglo	3 BT	KT	0	El postulante indica	Se acepta el	2
	de antenas con los				que las diferencias	desvirtúa reparos.	
	datos remitidos por				se deben a un error	La información	
	el participante, las				de transcripción de	enviada por el	
	pérdidas por lóbulo				los datos, al no	postulante, es	
	calculadas por la				copiar los valores	consistente con su	
	Subtel no				de fase de ambas	proyecto técnico.	
	concuerdan con las				antenas. Adjunta		
	especificadas por el				página N°4 de		
	participante en su				Anexo N°2		
	solicitud.				corregida.		

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
	Según la tabla de Datos del Arreglo de Antenas, el sistema radiante no contiene Tilt, sin embargo en la letra a) del Anexo N° 2, el postulante indica un Tilt de 5° bajo la horizontal.	3 BT	KT	2	El postulante indica que las diferencias se deben a un error de transcripción de los datos, al no copiar los valores de fase de ambas antenas. Adjunta página N°4 de Anexo N°2 corregida.	Se acept desvirtúa re La informenviada prostulante, consistente proyecto técr	a el eparos. mación or el es con su	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.430	Sin Reparos.					9 BG		mple

PARTICIP.	ANTE: LA PORT	ADA SPA						
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
161.377	El valor del factor Kc							
77.101	es de 0,62.							
	En el Anexo N° 2, Proyecto Técnico, letra e), en la tabla Datos del Arreglo de Antenas, no se indica el valor de fase de cada antena, siendo que el arreglo de antenas del sistema radiante utiliza Tilt Eléctrico con un ángulo de 5°, no siendo posible corroborar los valores de las pérdidas por lóbulo, para lo cual debe remitir el formulario del Anexo N°2 (Página 4/6), con los datos de fase		KT	0	El participante adjunta Anexo N° 2 (Página 4/6) con los datos de la fase de cada antena del sistena radiante.	desvirtúa re La infori remitida concordante	eparos. mación es con álculos y en el	2
Nº INGRESO	requeridos. REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.378	Falta fotocopia del sociedad.	RUT de	lega info	da por il, el p	desvirtuado el reparo ostulante adjunta la solicitada.	9 BG		mple
	La administración de (según las escrituras) con Gerente General desig Junta de Accionistas, y adocumento alguno do designado alguno.	rresponde a u gnado por no se presen	ın la ta			9 BG	Cur	nple

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DIAGHITAS LIMITADA

I AKIICII.	ANIE: KADIUDI	r ubuka	DIAU	TULLA	S LIMITADA			
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
161.716	El valor del factor Kc es de 0,62.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. ificado ue la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.719	Sin Reparos.					9 BG		mple

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	DO PTJE2
161.628	El valor del factor Kc						
	es de 0,61.						
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
161.629	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: TELMAR LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
166.693	El valor del factor Kc es de 0,59.						
	En formulario de solicitud se omite el dato de ganancia del arreglo de antenas.	3° BT	KT	0	El participante no responde reparos.	De acuerdo a la información disponible en el sitio web de Correos, el oficio N° 5.910, de 24.04.2018, que formulaba reparos fue entregado con fecha 30.04.2018, a don Wladimir Urrea, por lo que el plazo para desvirtuarlo vencía el día 15.05.2018.	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, el postulante no incluye la longitud del cable alimentador, dato que también omite en el Formulario del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0	El participante no responde reparos.	De acuerdo a la información disponible en el sitio web de Correos, el oficio N° 5.910, de 24.04.2018, que formulaba reparos fue entregado con fecha 30.04.2018, a don Wladimir Urrea, por lo que el plazo para desvirtuarlo vencía el día 15.05.2018.	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el circulo máximo para esta localidad. Asimismo, la información de pérdidas por lóbulo que se indica no es coincidente con la proporcionada en el CD que se adjunta al proyecto.	3° BT	KT		El participante no responde reparos.	De acuerdo a la información disponible en el sitio web de Correos, el oficio N° 5.910, de 24.04.2018, que formulaba reparos fue entregado con fecha 30.04.2018, a don Wladimir Urrea, por lo que el plazo para desvirtuarlo vencía el día 15.05.2018.	0
	La altura de la antena N° 2, informada en la tabla de la letra f), Datos del arreglo de Antenas de incumple lo señalado en el artículo 6° de las Bases Técnicas.	3° BT	КТ	0	El participante no responde reparos.	De acuerdo a la información disponible en el sitio web de Correos, el oficio N° 5.910, de 24.04.2018, que formulaba reparos fue entregado con fecha 30.04.2018, a don Wladimir Urrea, por lo que el plazo para desvirtuarlo vencía el día 15.05.2018.	0

Nº INGRESO REPAROS ARTÍC FACT PTJE1 DESVIRTÚA RESULTADO PTJE2 Modelando el arregio 3° BT KT 0 0 de antenas con los datos remitidos por De acuerdo a la el participante, las información pérdidas por lóbulo disponible en el calculadas por la sitio web de Subtel no Correos, el oficio concuerdan con las N° 5.910, de especificadas por el 24.04.2018, que El participante no participante en su formulaba reparos responde reparos. solicitud. Se solicita fue entregado con remitir la memoria de fecha 30.04.2018, cálculo respectiva y a don Wladimir información Urrea, por lo que el completa del arregio plazo para de antenas requerida desvirtuarlo vencía en el punto e) del el día 15.05.2018. Anexo N° 2 del proyecto técnico. Nº INGRESO REPAROS LEGALES SUBSANA REPAROS S3 ARTÍC RESULTADO 162,294 Sin Reparos. 9 BG Cumple

PARTICIPANTE: VUELA ALTO SPA

PARTICIP.	ANTE: VUELA A		<u> </u>				
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.374	El valor del factor Kc						
	es de 0,62.						
	Modelando el arregio	3° BT	KT	0	La participante	Se acepta el	2
	de antenas con los				atribuye la	desvirtúa reparos.	
	datos remitidos por				inconsistencia a un	Efectuado un	
	el participante, las				error de	nuevo	
	pérdidas por lóbulo				transcripción de los	modelamiento y	
	calculadas por la				datos del Arregio	con la aclaración	
	Subtel no				de Antenas.	dada por el	
	concuerdan con las					concursante, se	
	especificadas por el					observa que los	
	participante en su					valores obtenidos	
	solicitud. Se solicita					son concordantes	
	remitir la memoria de					con los informados	
	cálculo respectiva, la		:			en el proyecto.	
	que debe incluir el						
	Anexo N° 12						
	Formulario de						
	Modelamiento de						
	Antena y la						
	información						
	completa del arregio						
	de antenas requerida						
	en el punto e) del						
	Anexo N° 2 del						
	proyecto técnico.	j					
	No es consistente la	3° BT	KT	0	La participante	Se acepta el	2
	información respecto	0 0.	'\'		atribuye la		_
	al tilt eléctrico; dado				inconsistencia a un		
;	que las ganancias				error de		
	máxima sin tilt y				transcripción de los		
	ganancia en el plano	İ			datos y acompaña		
	horizontal son				nuevo formulario de	dada por el	
	distintas, además, no				Arreglo de Antenas.	concursante, se	
	se indica la fase en				Anogio de Antellas.	observa que los	
						valores obtenidos	
	la tabla de la letra e)					son concordantes	
	Datos del arregio de					con los informados	
	Antenas.						
						en el proyecto.	

	No se acompana el 3 B	ΚI	2	La pa	ırtıcıpante	Se acer	ota el	2
	certificado de la			acompaña	•	desvirtúa	reparos.	
	Dirección General de			certificado			ertificado	
	Aeronáutica Civil,			por la DGA			que la	
	que acredite que la			•		l .	n la	
	torre, en la ubicación					ubicación	v altura	
	y con la altura					propuesta,	, no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconvenie	ntes	
	inconvenientes para		İ			para la nav	egación/	
	la navegación aérea.					aérea.		
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	l	SUBSA	NA REPARC)S S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.375	Falta copia simple del RUT de la	Se	da por	desvirtuado	el reparo	9 BG	Ci	mple
:	solicitante.	lega	al, el p	oostulante a	djunta la			-
		info	ormación	solicitada.				
	En los Estatutos se indica en el artículo					9 BG	Ct	mple
	segundo transitorio que doña	.						-
	Alejandra Mery Dougnac administrará	.						
	provisoriamente esa sociedad. Se debe							
	documentar sobre la designación de un							
	administrador titular, en conformidad a							
	esos estatutos.							

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Vicuña

Nº	PARTICIPANTE	K	T	K	E	K	\mathbf{z}	K	X	K	C	K	Σp	P	T	EF
1.4	TAKTICHANTE	1 ^a	2ª	1ª	2ª	1"	2ª	la	2ª	lª	2ª	1ª	2ª	1 ^a	2°	E.F
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,62	0,62	1,00	1,00	0	62	SC
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,62	0,62	1,00	1,00	0	62	sc
3	LA PORTADA SPA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,62	0,62	1,00	1,00	0	62	sc
4	RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,62	0,62	1,00	1,00	0	62	sc
5	RADIODIFUSORA FABIO CAMPOS VALDÉS E.I.R.L.	2	2	2	2	2	2	1	1	0,61	0,61	1,00	1,00	61	61	sc
6	TELMAR LTDA.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,59	0,59	0,96	0,96	0	0	NC
7	VUELA ALTO SPA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,62	0,62	1,00	1,00	0	62	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Vicuña a los participantes COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L., COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L., LA PORTADA SPA., RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA, RADIODIFUSORA FABIO CAMPOS VALDÉS E.I.R.L. y VUELA ALTO SPA.

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Sin Observaciones.

LA PORTADA SPA

- En el Anexo N° 2, letra e) Datos del Arreglo de Antena, se presenta el dato de % de potencia de la tabla pegado con cinta adhesiva.
- En el formulario Anexo N°1, "Identificación del Participante" se indica erróneamente la comuna del domicilio como La Serena, siendo que pertenece a la comuna de Coquimbo. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases

de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA

Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA FABIO CAMPOS VALDÉS E.I.R.L.

Sin Observaciones.

TELMAR LTDA.

- La participante no utiliza el formulario del Anexo Nº 2 que establece las Bases del Concurso.
- La participante señala como tipo de emisión 180KF3EGN.

VUELA ALTO SPA

• En el Anexo N° 2, letra e) Datos del Arreglo de Antena, se presenta el dato de % de potencia de la tabla pegado con cinta adhesiva.

PARTICIPANTE: TURISMO IORANA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT		DESVIRTÚA	RESULTAD	О	PTJE2
161.669	El valor del factor Kc							
	es de 0,31.							
	No es consistente la	3° BT	KT	0	La participante	Se acepta	el	2
	información				atribuye la	desvirtúa r	eparo,	
	señalada en el					toda vez q	ue la	
	Anexo N° 2, letra e),				que por un error	zona de se	ervicio	
	Datos del arregio de				involuntario se	propuesta	no	
	Antenas, por cuanto			i	transcribieron	excede la zo	na de	
	existen dos antenas				incorrectamente en	servicio máx	ima y	
	a la misma altura y				Formulario del	que, en virtu	ıd del	
	mismo acimut, como				Anexo N° 2, la		nalista	
	asimismo, deberá				altura de una de las			
	explicar como				antenas, largos de			
	obtiene largo de				los cables y	el único post		
	cables distintos si no			}		para la loca	alidad,	
	incorpora tilt				potencia. Adjunta		existe	
	eléctrico.				un nuevo	i	~	
	Finalmente, existe				Formulario del			
	un error en el				anexo N° 2 y			
	porcentaje de				señala que no debe	concursantes	•	
	potencia de cada				ser objeto de			
	antena señalada en				reparo, conforme al			
	la tabla.				principio de no			
					formalizacion de la			
					Ley N° 19.880.			
	No se acompaña el	3° BT	KT	0	El postulante envía			2
	certificado de la				certificado de la			
	Dirección General de				Dirección General	ſ	ficado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica			
	que acredite que la			1	Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y		
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente		
	inconvenientes para					para la nave	yacıon	
Nº INGRESO	la navegación aérea.	ALEC		CTIDE	NA REPAROS S3	aérea. ARTÍC	DECT	LTADO
	REPAROS LEG		1 0					
161.682	Falta modificación socio	etaria de 24			desvirtuado el reparo	9 BG	Cu	mple
	marzo de 2010.				postulante adjunta la			
	D1 11 11 1	, 1 ,		ormacion	solicitada.	O.D.C		1-
1	Falta copia de publicaci					9 BG	Cu	mple
t	de constitución de la s							
	modificaciones, con ex		ıa					
	publicación de 24 de abr	11 de 2017.				1		

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Isla de Pascua

KLO	UNION FUNTAJE EUCALID		sia uc	rascu	ıa											
MIO	PARTICIPANTE	K	T	K	E	K	z	K	X	K	ČC	k	C _P	P	'т	EF
14	TARTICHANIE	14	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	T.T.
1	TURISMO IORANA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,31	0,31	1,00	1,00	0	31	А

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a **TURISMO IORANA LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de Isla de Pascua.

OBSERVACIONES:

TURISMO IORANA LIMITADA

Telecomunicaciones

9.11. LOCALIDAD: Pumanque(*) - 99,9 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI		PTJE2
161.763 69.374	El valor del factor Kc es de 0,82.		23307	2 2 2 2 2	DESTANCT	RESCETAL		1 101.2
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi	paros. ificado le la la altura no	2
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (3,7 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (22,72 m).	3 BT	ΚΤ	0	El postulante señala que la pérdida de cable de los alimentadores de las antenas están indicados en "otras pérdidas" por un total de 0,415 dB y el modelo de cable es distinto al cable principal.	Se acepta desvirtúa re toda vez el o presentado p postulante, corresponde valor real o	paros, álculo oor el al	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.767	Sin Reparos.					9 BG	Cur	mple

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO PTJE2
163.750	El valor del factor Kc es de 0,84.						
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
163,749	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	DO	PTJE2
163,758	El valor del factor Kc es de 0,77.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0	El concursante no responde reparos.	La postulan responde re de acuerd información obtenida p Empresa Correos de el oficio OF 5.876 24.04.2018, retirado de agencia por Luis Gruenzalida E el día 15.05 por lo que el para desvirt reparos ven 30.05.2018.	paros, lo a de de Chile, RD N° de fue e la r don bilberto Briones 2018, plazo uar el	0
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.757	Sin Reparos.					9 BG	C	mple

N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO)	PTJE2
161.755	El valor del factor Kc							
69.376	es de 0,82.							
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía			2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa rep	aros.	
	Dirección General de				Dirección General	El certifi	cado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita que	la l	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y a	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
ľ	presenta					inconvenientes	3	
	inconvenientes para					para la navega	ación	
	la navegación aérea.					aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES			SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.757	Sin Reparos.					9 BG	Cui	mple

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	00	PTJE2
161.758 69.373	El valor del factor Kc es de 0,82.							
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (3,7 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (22,72 m).	3 BT	KT	0	El postulante señala que la pérdida de cable de los alimentadores de las antenas están indicados en "otras pérdidas" por un total de 0,415 dB y el modelo de cable es distinto al cable principal.	toda vez el c presentado postulante, corresponde valor real	paros, cálculo cor el al	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES	<u> </u>	SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.760	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pumanque(*)

N.TO	N° PARTICIPANTE		K _T		K _E		Kz		K _x		K _C		K _P		P _T	
1	PARTICIPANTE	1ª	2 ^a	1 ^a	2ª	14	2ª	1ª	2ª	12	2ª	1ª	2ª	1 ^a	2ª	EF
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,82	0,82	1,00	1,00	0	82	sc
2	GRUPO AFR SpA	2	2	2	2	2	2	1	1	0,84	0,84	1,00	1,00	0	84	SC
3	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,82	0,82	1,00	1,00	0	82	sc
4	LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,77	0,77	1,00	1,00	0	0	NC
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,82	0,82	1,00	1,00	0	82	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Pumanque a los participantes ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., GRUPO AFR SPA, JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. y MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L..

OBSERVACIONES:

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

GRUPO AFR SpA

■ En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional.

JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

• En carpeta S3, no acompaña el Anexo Nº 4, el cual es opcional.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

9.12. LOCALIDAD: Santa Cruz - 104,5 MHz

PARTICIPANTE: AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	00	PTJE2
161.725	El valor del factor Kc							
68.414	es de 0,73.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi	paros. ficado e la la altura no	2
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0	El postulante adjunta el CD solicitado.	Se acepta desvirtúa re El CD co toda la inforn requerida el Bases Técnic	paros. ntiene nación n las as.	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.726	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: ACRIPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA

PARTICIPANTE: AGRUPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA										
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2			
161.346	El valor del factor Kc									
	es de 0,88.									
	No se acompaña el	3 BT	KT	0			0			
	certificado de la		1							
	Dirección General de									
	Aeronáutica Civil,									
	que acredite que la									
	torre, en la ubicación									
	y con la altura					La postulante no				
	propuesta, no					responde reparos,				
	presenta					de acuerdo a				
	inconvenientes para					información				
	la navegación aérea.			ļ <u>-</u>	_	obtenida por la				
	El CD adjunto	3 BT	KT	0		Empresa de				
	contiene un archivo					Correos de Chile, el oficio ORD N°				
	de cotas para				El concursante no					
	Radiodifusión Comunitaria				responde reparos.	24.04.2018, que				
	Ciudadana, siendo la				responde reparos.	formulaba reparos				
	postulación para					fue entregado con				
	Frecuencia					fecha 04.07.2018,				
	Modulada.					a don Víctor				
	La zona de servicio	3 BT	KT	0	+	Reveco, por lo que				
	calculada por la	· ·	'``			el plazo para				
	Subtel con los datos					desvirtuarlo vencía				
	técnicos informados					el día 19.07.2018.				
	en el proyecto, no									
	concuerda con la									
	informada por el	•								
	participante en la									
	letra b) del Anexo N°						,			
	2.									

Subsecretaria de Telecomunicaciones

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
	Con la información proporcionada en el catálogo de los conectores, no es posible verificar las pérdidas de inserción típica de 0,016 dB, señalada en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas de Cables y Conectores".	3 BT	КТ	0	El concursante no responde reparos.	La postular responde re de acuero información obtenida p Empresa Correos de el oficio OF	or la de Chile, RD N° de que eparos	1 1002
Nº INGRESO	El participante sobrepasa con su zona de servicio la zona máxima establecida por Subtel.	3 BT	KT	0 SURSA	NA REPAROS S3	fecha 04.07 a don Reveco, por el plazo desvirtuarlo el día 19.07.2 ARTÍC	7.2018, Víctor lo que para vencía 2018.	LTADO
161.347	Sin Reparos.	TALAN		SUBSA	IVA REI AROS SS	9 BG		LTADO
						7 100	Cui	mple

PARTICIP.	ANTE: ALEXIS A	RRIETA	GOD	OY TI	ELECOMUNICAC	CIONES E.I.	R.L.	
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI		PTJE2
161.764 69.374	El valor del factor Kc es de 0,84.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re	eparos. ificado le la la altura no	2
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (2,41 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arregio de Antenas (19,28 m).	3 BT	KT	0	El postulante señala que la pérdida de cable de los alimentadores de las antenas están indicados en "otras pérdidas" por un total de 0,145 dB y el modelo de cable es distinto al cable principal.	Se acepta desvirtúa re toda vez el o presentado p postulante, corresponde	paros, álculo oor el al	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESUI	LTADO
161.767	Sin Reparos.					9 BG	Cur	nple

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
162.622 64.405	El valor del factor Kc es de 0,83.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. tificado ue la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
162.623	Sin Reparos.					9 BG		mple

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	Ю	PTJE2
161.626	El valor del factor Kc							
66.386	es de 0,72.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi	paros. ficado e la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES			SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.627	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.

	CEGI EDED IDIRECT EMINE.											
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2				
161.780	El valor del factor Kc											
92.739	es de 0,85.											
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	Se acepta desvirtúa re El cert acredita qua torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente para la naveraérea.	paros. ificado ie la la altura no	2				
Nº INGRESO			1	SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO				
161.781	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple				

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

	MITE. COMITICA		,		,	т		
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2
161.613	El valor del factor Kc					1		
69.382	es de 0,83.							
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía			2
	certificado de la				certificado de la	,		
	Dirección General de				Dirección General	El certi	ficado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita qu	e la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente	s	
	inconvenientes para					para la naveg	ación	
	la navegación aérea.					aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.614	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.782	El valor del factor Kc						
80.211	es de 0.85.						i l

Subsecretaría de

Telecomunicaciones

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El participante	No se acep	ta el	0
	certificado de la				adjunta el	desvirtúa rep	oaros.	
	Dirección General de				certificado	De acuerdo	a la	
	Aeronáutica Civil,				solicitado.	información		
	que acredite que la					disponible e	n el	
	torre, en la ubicación					sitio web	de	
	y con la altura					Correos, el		
	propuesta, no					N° 5.868,	de	
	presenta					24.04.2018,	que	
	inconvenientes para					formulaba re		
	la navegación aérea.					fue entregado		
			l.			fecha 30.04.		
						a don Fran	1	
						Carreño, por le		
						el plazo	para	
						desvirtuarlo v		
						el día 21.05.20	- 1	
						el postulante	alo	
						respuesta mediante Ing	arono	
						Subtel N° 8	greso	
						de 28.05.2018		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC		TADO
161.783	Sin Reparos.					9 BG		

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SDA

IANTICH	TARTICH ANTE: GRUFO AFR SPA											
N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2				
163.752	El valor del factor Kc											
77.104	es de 0,86.											
	No se acompaña el certificado de la	3° BT	KT	0	El postulante envía certificado de la			2				
-	Dirección General de				Dirección General		ificado					
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita qu	ie la					
	que acredite que la			Ì	Civil.	torre, en						
-	torre, en la ubicación					ubicación y	altura					
	y con la altura					propuesta,	no					
	propuesta, no					presenta						
	presenta					inconveniente	es					
	inconvenientes para					para la nave	gación					
	la navegación aérea.					aérea.						
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES			SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO				
163.749	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple				

PARTICIPANTE: JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

T TATE TATE A	ARTICH ANTE: JOSE EUIS MUNOZ SERRE TELECOMUNICACIONES EMRE.											
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2				
161.756	El valor del factor Kc											
69.376	es de 0,84.											
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía	Se acepta	ı el	2				
	certificado de la	:			certificado de la	desvirtúa re	paros.					
	Dirección General de				Dirección General	El cert	ificado					
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita qu	ie la					
1	que acredite que la				Civil.	torre, en	la					
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura					
	y con la altura					propuesta,	no					
	propuesta, no					presenta						
	presenta					inconveniente	es					
	inconvenientes para					para la nave	gación					
	la navegación aérea.					ае́геа.						
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES			SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO				
161.757	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple				

PARTICIPANTE: LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
163.759	El valor del factor Kc						
	es de 0,79.						

	La perdida de l	3, RT	ΚI	U		La postulan	e no	U
	inserción de acuerdo					responde re	paros,	
	al catálogo, asociada					de acuerd	о а	
	al dispositivo es de					información	}	
•	0,05 dB máximo y					obtenida po	or la	
	considerando la					Empresa	de	
	cantidad de salidas					Correos de	Chile,	
	utilizadas en el					el oficio OR	D N°	
	Divisor de Potencia,					5.876	de	
	la pérdida total				El concursante no	24.04.2018,	fue	
	corresponde a 0,5				responde reparos.	retirado de	e la	
	dB y no como se					agencia por	don	
	indica en la					Luis G	ilberto	
	"Memoria de	•				Fuenzalida B	riones	
	Cálculos"					el dia 15.05	.2018,	
						por lo que el	plazo	
						para des	virtuar	
						reparos ven-	cía el	
						30.05.2018.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.757	Sin Reparos.					9 BG	Cur	nple

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.											
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2			
161.759	El valor del factor Kc										
69.373	es de 0,84.										
	No es posible	3 BT	KT	0	El postulante			2			
	verificar la Memoria				señala que la	Se acepta	a el				
	de Cálculo de				pérdida de cable de	desvirtúa re	paros,				
	Pérdidas, ya que el				los alimentadores	toda vez el d	cálculo				
	valor del largo de				de las antenas	presentado	por el				
	cables de antenas				están indicados en	postulante,					
	(2,41 m) no				otras pérdidas por		al				
	corresponde al				un total de 0,145	valor real	de la				
	indicado en la tabla	i			dB y el modelo de	pérdida.					
	de Datos del Arreglo				cable es distinto al						
	de Antenas (19,28				cable principal.						
	m).										
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO			
161.760	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple			

PARTICIPANTE: RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.

I MICH CALL	MANAGEMENT AND AND ADDRESS AND		LOIUL	AXOXO.		1 E4		
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO		PTJE2
161.636	El valor del factor Kc							
	es de 0,72.		l					
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.637	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.617	El valor del factor Kc es de 0,84.						
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa reparos. El certificado	2

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	Ю	PTJE2
	Existe diferencia en	3 BT	KT	0	El postulante	Se acepta	el	2
	el cálculo de				señala que el	desvirtúa re	paros,	
	pérdidas para el				cálculo se realizó	toda vez el c	álculo	
	cable marca Andrew,				multiplicando la	presentado p	or el	
	modelo FSJ1-50A				pérdida de cada	postulante,	:	
	(5,89 dB/100m), toda				cable alimentador	corresponde	al	
	vez que el				por el porcentaje de	valor real	de la İ	
	concursante informa				potencia aplicado a	pérdida.		
	un valor de 0,24 dB				cada uno de ellos.			
	para los 34,76 mts,							
	mientras que Subtel							
	calcula 2,08 dB.							
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTAĐO
161.619	Falta certificado de	antecedente	s Se	da por	desvirtuado el reparo	9 BG	Cu	mple
	penales de María l	Ignacia Tor	o lega	al, el p	oostulante adjunta la			-
	Marchant, actualizado a	a la fecha d	e info	rmación	solicitada.			
	solicitud.							

PARTICIPANTE: SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIÁN ALEJANDRO GARCÍA REYES EJR.L.

	ALEJAND	PRO GAR	CIA I	REYES	S E.I.R.L.			
N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
161.500	El valor del factor Kc es de 0,81.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Existe inconsistencia en la denominación de la ubicación del estudio y planta transmisora, toda vez que de acuerdo a plano del sector Los Guindos en Santa Cruz, las instalaciones se encontrarían	3 BT	KT	0	El concursante no responde reparos.	Oficio de r ORD N° 5. fecha 24.04 fue reno con 20.07.2018, actualmente oficina de 0 de Chile en de ser retirad	896 de 4.2018, tificado fecha en Correos espera	P
	pasaje Correa.	<u></u>					r	
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC		LTADO
161.501	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA

	LIMITAD	A.					
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.788	El valor del factor Kc es de 0,83.						
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa reparos. El certificado	2

en las coordenadas geográficas señaladas para el estudio principal y la planta transmisora, toda vez ésta se encontraria a la altura del 571 de la calle mencionada.	3 61	KI	0	que el certificado de la DGAC confirma que la dirección corresponde a las coordenadas señaladas tanto para el estudio principal como para la planta transmisora.	desvirtúa reparo, toda vez que el postulante acredita la ubicación a través del certificado de la DGAC.	2
Existe inconsistencia en la longitud del cable secundario, toda vez que en la memoría de cálculo de pérdidas se señala un largo de 54 mts y en la tabla e) datos del arreglo de antenas, se tiene un total de 5,4 x 6 = 32,4 mts.	3 BT	KT	2	El postulante señala que en la tabla c), Datos del Arreglo de Antenas, no se traspasaron los datos correspondientes a las antenas Nº 7 a la 10. Sin embargo, señala que en el proyecto de antena EMLAB adjunto en la solicitud de concesión, aparecen las 10 antenas con sus respectivas alturas. Por otro lado, señala que todos los cálculos fueron realizados basados en 10 antenas, para lo cual se adjunta el Anexo Nº 2 con la tabla c), Datos del Arreglo de Antenas, completo considerando que fue un error de traspaso de datos.	Se acepta el desvirtúa reparos, toda vez que los datos presentados son consistentes con el cálculo para un sistema radiante compuesto por 10 antenas presentados en el proyecto de solicitud de concesión.	2
Existe inconsistencia en el valor del centro de radiación, toda vez que en el Anexo Nº 2, en las Características Técnicas de las Instalaciones, se señala una altura de 48 mts, mientras que en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, el valor calculado para el centro de radiación, con las alturas señaladas sería de 50,7 mts.	3 BT	KT .	0	El postulante señala que en la tabla c), Datos del Arreglo de Antenas, no se traspasaron los datos correspondientes a las antenas Nº 7 a la 10. Sin embargo, señala que en el proyecto de antena EMLAB adjunto en la solicitud de concesión, aparecen las 10 antenas con sus respectivas alturas. Por otro lado, señala que todos los cálculos fueron realizados basados en 10 antenas, para lo cual se adjunta el Anexo Nº 2 con la tabla c), Datos del Arreglo de Antenas, completo considerando que fue un error de traspaso de datos, lo cual hace consistente el valor del centro de radiación.		2

Subsecretaria de Telecomunicaciones

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
	Existe inconsistencia	3 BT	KT	0	El postulante señala		a el	2
	en el valor %			İ	que en la tabla c),	desvirtúa re	eparos.	
	Potencia en la tabla				Datos del Arregio de	toda vez q	ue los	
	e), Datos del Arregio				Antenas, no se	datos prese		
	de Antenas, toda vez				traspasaron los datos		stentes	
	que señala para	· i			correspondientes a las antenas Nº 7 a la	con el cálcul		
	cada antena un valor				10. Sin embargo,		istema	
	de 10%, siendo éste				señala que en el		iotoma	
	un 16,6667%. Por				proyecto de antena		or 10	
	otro lado, en el	1			EMLAB adjunto en la	antenas	301 10	
	Anexo Nº 2,				solicitud de	presentados	on ol	
	Características				concesión, aparecen	proyecto	de	
	Técnicas de las				las 10 antenas con	solicitud	de	
	Instalaciones, señala				sus respectivas	concesión.	ue	
	que el sistema está				alturas. Por otro lado,	concesion.		
	compuesto por 10				señala que todos los cálculos fueron			
	antenas.				realizados basados en			
	differences.	İ			10 antenas, para lo			
					cual se adjunta el			
					Anexo Nº 2 con la			
					tabla c), Datos del			
					Arreglo de Antenas,			
					completo			
					considerando que fue			
					un error de traspaso de datos.			
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.789	Falta copia escritura de		v Se		esvirtuado los reparos	9 BG		mple
	sus modificaciones, ju				postulante adjunta la	7.50	Can	inpic
	respectivas inscripcion				solicitada.			
	Conservador de Biene				DO ITO TURESTO,			
	publicaciones en Diario							
	constituyó mediante							
	acompañar certificados							İ
	vigencia y anotaciones.	de estatatos	' ,					
	Falta copia simple del	RUT de 1	a			9 BG	C111	mple
	sociedad solicitante.	-101 40 10	-			7 00	Cui	npic
	Falta copia de cédulas	de identidad	1			9 BG	Cur	nple
	vigente y certificados de					750	Cui	TIPIC
	penales de los socios							
		es), de la	- 1					
	empresa concursante.	, ac 1						
	omprosu concursunte.							

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.363	El valor del factor Kc	17	KC	0,72			
67.079	es de 0,72.						
	KMZ adjunto en CD no corresponde a las coordenadas del estudio principal especificadas en el anexo 2	3	KT	0	El participante adjunta nueva versión del Anexo N°2 con corrección de coordenadas de la ubicación del estudio principal.	No envía nuevo archivo KMZ en CD. Las nuevas	0
	Coordenadas de la planta transmisora especificadas en el anexo 2 no corresponden al archivo de nube de cotas empleado y adjunto en CD, ni a las coordenas de la solicitud de certificación de la DGAC.	3	KT	0	El participante adjunta nueva versión del Anexo N°2 con corrección de coordenadas de la ubicación de la planta transmisora.	Se acepta el desvirtúa reparos. Las nuevas coordenadas si corresponden al	2

	No se acompana el	3	Κī	0	El participante	No se ace	pta el	0
	certificado de la				adjunta certificado.	desvirtúa re	eparos.	
	Dirección General de				-	La certificad	ión de	
	Aeronáutica Civil,					la DGAC lii	mita la	
	que acredite que la					altura de la	torre a	
	torre, en la ubicación					20 metros	s. El	
	y con la altura					centro de ra	diación	
	propuesta, no					especificado	en el	
	presenta					proyecto téc	cnico y	
	inconvenientes para					utilizado e	en el	
	la navegación aérea.					cálculo de la	a zona	
						de servicio	es de	
						42 metros.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.364	Falta declaración	jurada (le Se	acepta e	l desvirtúa reparos. El	9 BG	Cu	mple
	nacionalidad de Rosa	Amelia Muño	oz pa	rticipante	adjunta el antecedente			
	Muñoz, Firmada.		so	licitado.				

PARTICIPANTE: TELEANGOL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
163.385	El valor del factor Kc	17	KC	0,86				
67.061	es de 0,86.							
	No se acompaña el	3	KT	0	El postulante envía			2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa re	paros.	
	Dirección General de				Dirección General	El cert	ificado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita qu	ie la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en		
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente	es	
	inconvenientes para					para la nave	gación	
	la navegación aérea.					aérea.		
N° INGRESO	REPAROS LEGALES			SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.386	Sin Reparos.			·		9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

NAHOELQUIN NAMUELQUIN E.I.K.D.										
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	О	PTJE2		
163.754	El valor del factor Kc es de 0,86.									
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0	El participante no responde reparos.	información disponible e sitio web Correos, el N° 5.909, 24.04.2018, renotificado fecha 28.05 que form reparos entregado fecha 06.06.	con el de con 2018, nulaba fue con 2018, lsaías o que para vencía	0		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO		
163.755	Sin Reparos.					9 BG	Cui	nple		

Subsecretaría de Telecomunicaciones

F	UMEN PUNTAJE LOCALID				<i>y</i>	· *		T .		T	,	*	,	T -		1
Nº	PARTICIPANTE	18	Z _T	l° l°	₹ <u>E</u>	1ª	Z 2ª	1 12	X _X	10	C 2º	l ^a	2ª	1 1a	T 28	EF
1	AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,73	0,73	1,00	1,00	0	73	Р
2	AGRUPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA	0	0	2	2	2	2	1	1	0,88	0,88	0,96	0,96	0	0	Р
3	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,84	0,84	1,00	1,00	0.	84	Р
4	COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,83	0,83	1,00	1,00	0	83	Р
5	COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,72	0,72	1,00	1,00	0	72	Р
6	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	qua	1	0,85	0,85	1,00	1,00	0	85	Р
7	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,83	0,83	1,00	1,00	0	83	Р
8	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,85	0,85	1,00	1,00	0	0	Р
9	GRUPO AFR SpA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,86	0,86	1,00	1,00	0	86	Р
10	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,84	0,84	1,00	1,00	0	84	Р
11	LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,79	0,79	1,00	1,00	0	0	Р
12	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,84	0,84	1,00	1,00	0	84	Р
13	RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.	2		2		2		1		0,72		1,00		72		Р
14	SANTA IGNACIA LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,84	0,84	1,00	1,00	0	84	P
15	SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIÁN ALEJANDRO GARCÍA REYES E.I.R.L.	0		2		2		1		0,81		1,00		0		Р
16	SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	†	0,83	0,83	1,00	1,00	0	83	Р
17	SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	0	0	2	2	2	2	1	1	0,72	0,72	1,00	1,00	0	0	Р
18	TELEANGOL E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,86	0,86	1,00	1,00	0	86	Р
19	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	0	2	2	2	2	4	1	0,86	0,86	1,00	1,00	0	o	Р

Pendiente en espera a la respuesta de reparos por renotificación de oficio al postulante SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIÁN ALEJANDRO GARCÍA REYES E.LR.L.

OBSERVACIONES:

AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.

Sin Observaciones.

AGRUPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA

Sin Observaciones.

COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA

Sin Observaciones.

COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.

Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

Sin Observaciones.

ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.

Sin Observaciones.

GRUPO AFR SpA

■ En carpeta S3, no acompaña el Anexo Nº 4, el cual es opcional.

JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

■ En carpeta S3, no acompaña el Anexo Nº 4, el cual es opcional.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.

Sin Observaciones.

SANTA IGNACIA LIMITADA

Sin Observaciones.

SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIÁN ALEJANDRO GARCÍA REYES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA

Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

Sin Observaciones.

TELEANGOL E.I.R.L.

Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Subsecretaría de

Subsecretaría de Telecomunicaciones

9.13. LOCALIDAD : Cauquenes(*) - 89,9 MHz

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO PTJE2
163.747	El valor del factor Kc						
	es de 0,84.						
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
163.749	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO PTJE2
161.630	El valor del factor Kc es de 0,7.						
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
161.631	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA

N° INGRESO REPAROS ARTÍC FACT FIJE1 DESVIRTÚA RESULTADO FTIE2	PARTICIP.	ANTE: SOCIEDA	D COME	KCIA	L SOF	TICATH LIMITAI)A		
es de 0,82. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. No es consistente la información señalada en el Anexo N° 2, letra e), Datos del arreglo de Antenas, por cuanto se deberá explicar como obtiene largo de cables distintos si no incorpora tilt eléctrico. Se deberá remitir informe técnico que permita clarificar lo anterior. Nº INGRESO REPAROS LEGALES SE acepta el 2 desvirtúa reparos. El certificado acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación acrea. Se acepta la 2 respuesta. El diagrama presentado e Informe Técnico que aclara el reparo informado. Pro tanto al tratarse de un sistema con numero par de antenas y hay desfase de señales y por ello no hay ittl eléctrico. Se deberá remitir informe técnico que permita clarificar lo anterior. Se acepta la 2 respuesta. El diagrama presentado e Informe Técnico clarifica la observación. No hay desfase de señales y por ello no hay ittl eléctrico. Se deberá remitir informe técnico que permita clarificar lo anterior. Se acepta la 2 respuesta. El diagrama propuesta, no presenta la correi, al manterior de acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta la correi, acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta la correi, acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta la correi, acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta la correi, acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta la caredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta la caredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta la caredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta la caredita que la torre, en la ubicación			ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA.	DO	PTJE2
certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. No es consistente la información señalada en el Anexo N° 2, letra e), Datos del arreglo de Antenas, por cuanto se deberá explicar como obtiene largo de cables distintos si no incorpora tilt eléctrico. Se deberá remitir informe técnico que permita clarificar lo anterior. N° INGRESO REPAROS LEGALES Certificado de la Dirección General de Aesvirtúa reparos. El certificado acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. N° INGRESO REPAROS LEGALES SUBSANA REPAROS S3 ARTÍC RESULTADO	161.727								
información señalada en el Anexo N° 2, letra e), Datos del arreglo de Antenas, por cuanto se deberá explicar como obtiene largo de cables distintos si no incorpora tilt eléctrico. Se deberá remitir informe técnico que permita clarificar lo anterior. Informe Técnico que aclara el reparo informado. Por tanto al tratarse de un sistema con numero par de antenas y de cables distintos si no incorpora tilt eléctrico. Se deberá remitir informe técnico que permita clarificar lo anterior. Informe Técnico que información el información numero par de antenas y dexistiendo igual distancia de señales y por ello no hay titl eléctrico. Informe Técnico que información el información numero par de antenas y dexistiendo igual distancia de señales y por ello no hay titl eléctrico. Informe Técnico clarifica la observación. No hay desfase de señales y por ello no hay titl eléctrico. Informe Técnico que información numero par de antenas y dexistiendo igual distancia de señales y por ello no hay titl eléctrico. Informe Técnico clarifica la observación. No hay desfase de señales y por ello no hay titl eléctrico. Informe Técnico clarifica la observación. No hay desfase de señales y por ello no hay titl eléctrico.		certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.			0	certificado de la Dirección General de Aeronáutica	desvirtúa re El cert acredita qu torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente para la nave aérea.	eparos. ificado ue la la altura no	
		No es consistente la información señalada en el Anexo N° 2, letra e), Datos del arreglo de Antenas, por cuanto se deberá explicar como obtiene largo de cables distintos si no incorpora tilt eléctrico. Se deberá remitir informe técnico que permita	3° BT	KT	0	Informe Técnico que aclara el reparo informado. Por tanto al tratarse de un sistema con numero par de antenas y existiendo igual distancia de separación, alimentados en forma simétrica con respecto al centro de radiación (divisor de potencia) no existe diferencia de fase en grados	respuesta. diagrama presentado Informe T clarifica observación. hay desfas señales y po	e écnico la No e de or ello	2
161.728 Sin Reparos. 9 BG Cumple	Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
	161.728	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE

111111111111		D IUIDI	<i>,,,,</i> ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	A CHECK	LILLIGODISTIC	7 E EP EPER ATRICK (** AUGUS	
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
163.377	El valor del factor Kc	17	KC	0,81			
66.455	es de 0,81.						
	No acompaña	3	KT	0	El participante	Se acepta el	2
	catálogo de				adjunta catálogo de	desvirtúa reparos.	
	transmisor				transmisor	-	

	No se acompana ei	3	ΝI	U	E	pantcipante			2
	certificado de la				adjunta	certificado.	desvirtúa re	paros.	
	Dirección General de						El número	de	
	Aeronáutica Civil,						solicitud	del	
	que acredite que la	-					certificado		
	torre, en la ubicación	:					corresponde	a la	
	y con la altura						solicitud		
	propuesta, no						presentada	en el	
	presenta						proyecto y su	pago	
	inconvenientes para						se efectuó	con	
	la navegación aérea.						anterioridad	al	
							ingreso de	las	
							solicitudes	de	
							concesión.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REP.	AROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.378	Sin Reparos.						9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: SODECOM E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.333	El valor del factor Kc es de 0,81.	17	KC	0,81			
	La zona de servicio excede la zona de servicio máxima para el radial 115°.	16	KX	0		De acuerdo a información disponible entregada por	la
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0	El concursante no responde reparos.	formulaba repa fue entregado fecha 27.04.201 don Víctor Rev Quiroz por lo	de que aros con 18 a reco que para ncía
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC F	RESULTADO
161.334	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cauquenes(*)

Nº	PARTICIPANTE	K	T	K	E	K	z	K	X	K	C	K	, Lp	P	т	EF
14	PARTICIPANTE	l ⁿ	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1 ⁿ	2ª	lª	2 ⁸	I ^a	2ª	1°	2ª	171
1	GRUPO AFR SpA	2		2		2		1		0,84		1,00		84	-	SC
2	RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA	2	2	2	2	2	2	1	1	0,70	0,70	1,00	1,00	70	70	С
3	SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,82	0,82	1,00	1,00	0	82	sc
4	SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE	0	2	2	2	2	2	1	1	0,81	0,81	1,00	1,00	0	81	SC
5	SODECOM E.I.R.L.	0		2		2		0		0,81		0,94		0	0	NC

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Cauquenes(*) a los participantes GRUPO AFR SpA., SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA y SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE.

OBSERVACIONES:

GRUPO AFR SpA

■ En carpeta S3, no acompaña el Anexo Nº 4, el cual es opcional.

RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA

Subsecretaría de Telecomunicaciones

SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA

Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE

Sin Observaciones.

SODECOM E.I.R.L.

9.14: LOCALIDAD : Iloca - 91,7 MHz

PARTICIPANTE: AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	Ю	PTJE2
161.724	El valor del factor Kc							
68.415	es de 0,4.							
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía			2
	certificado de la				certificado de la	!		
	Dirección General de				Dirección General		ificado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	1		
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y		
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente		
	inconvenientes para					para la nave	gacion	
	la navegación aérea.	0.57	LCT	_		aérea.		
	El CD adjunto no	3 BT	KT	0	El postulante			2
	contiene toda la				adjunta el CD	l		
	información reguerida en las				solicitado.	El CD co toda la inforn	ntiene	
	requerida en las Bases Técnicas.					requerida e		
	esto es copia del					Bases Técnic		
	Archivo de la Planilla					Dases recinc	as.	
	de Cálculo Excel con							
	la que se efectuó el							
	cálculo de la zona de							
	servicio, archivo con							
	las cotas empleadas,							
	Formulario de							
	Modelamiento de							
	Antena en formato							
	Excel y archivo KMZ							
	con la ubicación del							
	estudio.							
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.726	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: CRISTIAN ALFREDO CARRASCO CÉSPEDES E.I.R.L.

PARTICIP.	ANTE: CRISTIAI	N ALFRE	DO C	AKKA	SCO CESPEDES E.	.L.K.L.	
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.316	El valor del factor Kc						
67.090	es de 0,44.						
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El participante señala que el certificado de la altura de mástil fue debidamente solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Cívil, y que debiera ser enviado por esta institución a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.	desvirtúa reparos, ya que no es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica	0

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
	La diferencia entre	3 BT	KT	0	El participante	Se acep	ta el	2
	los plazos de término				informa que se	desvirtúa		
	de las obras y el de				modifica el plazo de	reparos.	Los	
	inicio de los servicios				inicio de obras a 5	plazos cu	ımplen	
1	es inferior a 45 días,				días y el término de			
	por lo cual incumple				obrasa 10 días. El		es del	
	lo señalado en el				inicio de servicio se	concurso.		
	artículo 28° de la				mantiene sin			
	Bases Generales.				modificación.			
	No obstante, este							
	reparo es							
	subsanable por parte							
	del postulante,							
	pudiendo al efecto							
	modificar los plazos							
	previstos para el							
	inicio y/o término de							
	las obras, pero no el de inicio de los							
	servicios.							
	Modelando el arregio	3 BT	KT	2	El participante	<u> </u>		
}	de antenas con los	361	NI		El participante adjunta nuevamente	*	a el	2
	datos remitidos por				el formulario de	desvirtúa		
	el participante, las				modelamiento de	reparos. pérdidas	Las por	
	pérdidas por lóbulo				antenas y el catálogo	lóbulo	están	
	calculadas por la				de la antena			
	Subtel no				propuesta, el cual ya			
	concuerdan con las				ha sido utilizado en	conforme	la	
	especificadas por el		ŀ		otros proyectos.	información		j
	participante en su				t >	proyecto téc		
	solicitud.		l					
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBS	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.317	Sin Reparos.					9 BG	Cui	mple

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

FANTICIF.	ANIL: GRUPU A	FK SPA						
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
163.748	El valor del factor Kc							
77.104	es de 0,67.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. ificado ue la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES	`	SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.749	Sin Reparos.					9 BG	Cur	mple

PARTICIPANTE: PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FREDDY FABY VERGARA CORREA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.314	El valor del factor Kc	3° BT	KT	0			
67.091	es de 0,44.						

N° INGRESO 161.315	REPAROS LEG Sin Reparos.	ALES		SUBS	ANA REPAROS S3		LTADO mple
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0	Dirección General de Aeronáutica Civil, y que debiera ser enviado por esta institución a la	reparos, ya que no es posible verificar la existencia del	0
	La información del formulario del modelamiento de antena no es coincidente entre lo señalado por el participante y el fabricante de la antena AST.01.02.235.	3° BT	КТ	0	Se adjunta catálogo de la antena marca Aldena modelo AST.01.02.235.	Se acepta la respuesta a reparo debido a que si bien el campo eléctrico E-Plane del Formulario de Modelamiento de Antena es levemente distinto al del catálogo de la antena a utilizar, esto no afecta el cálculo, puesto que el	2
	los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 28° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.				responde reparo informa que el Inicio de Obras sera de 5 días, el Término de obras sera de 10 días y el Inicio de Servicio se mantiene.	plazos cumplen con lo requerido de las bases del concurso.	

Subsecretaría de Telecomunicaciones

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

PARTICIP	ANTE: SOCIEDA	D RADIO	$\mathbf{Y}[\mathbf{T}]$	ELEVI	SIÓN LIMITADA			
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	0	PTJE2
161.362 67.079	El valor del factor Kc es de 0,43.		KC	0,43				
	KMZ adjunto en CD no corresponde a las coordenadas del estudio principal especificadas en el anexo 2.	3	KT	0	adjunta nueva versión del Anexo N°2 con corrección de coordenadas de la ubicación del estudio principal.	No envía narchivo KMZ CD. Las nu coordenadas tampoco corresponden coordenadas archivo KMZ ir	aros. nuevo en nevas a las del	0
	Coordenadas de la planta transmisora especificadas en el anexo 2 no corresponden a las coordenas de la solicitud de certificación de la DGAC.	3	KT	0	El participante reconoce el error de escritura en las coordenadas de la solicitud de certificación de la DGAC.	desvirtúa rep El lugar certifi no correspond la ubicación d	aros. icado de a de la	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	КТ	2	El participante adjunta certificado.	Se acepta desvirtúa rep. El certifi acredita que torre, en ubicación y a propuesta, presenta inconvenientes para la navega aérea.	cado la la altura no	2
	No acompaña catálogo de distribuidor de potencia.	3	КТ	0	El participante adjunta catálogo del distribuidor de potencia.	Se acepta desvirtúa repa La especifica técnica del di de pote corresponden informado en listado de equ y considerado la memoria cálculo pérdidas.	ación visor encia al u el	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES	T '	SUBSA	NA REPAROS S3		RESULT	TADO
161.364	Falta declaración jurada o nacionalidad de Rosa Amelia Muño Muñoz, Firmada.				desvirtúa reparos. El adjunta el antecedente	9 BG	Cum	ple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Iloca

Nº	PARTICIPANTE	K	T	k	×E	K		K	ζ _X	k	·c	ŀ	P P	F	, T	1010
14	TARTICITANTE	1 ^a	2ª]ª	2ª	1°	2ª	la la	2ª	1ª	2ª	1ª	2°	la la	2ª	EF
1	AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,40	0,40	1,00	1,00	0	40	С
2	CRISTIAN ALFREDO CARRASCO CÉSPEDES E.I.R.L.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,44	0,44	1,00	1,00	0	0	NC
3	GRUPO AFR SpA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,67	0,67	1,00	1,00	0	67	А
4	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FREDDY FABY VERGARA CORREA E.I.R.L.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,44	0,44	1,00	1,00	0	0	NC
5	SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	0	0	2	2	2	2	1	1	0,43	0,43	1,00	1,00	0	0	NC

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a GRUPO AFR SpA, la concesión ofrecida para la localidad de Iloca.

AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.

Sin Observaciones.

CRISTIAN ALFREDO CARRASCO CÉSPEDES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

GRUPO AFR SpA

■ En carpeta S3, no acompaña el Anexo Nº 4, el cual es opcional.

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FREDDY FABY VERGARA CORREA E.I.R.L.

- Cabe señalar que si bien tanto en la caratula como en el anexo Nº 1, se señala razón social y número de R.U.T. de la empresa de manera incorrecta, del resto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante, esta Subsecretaría puede establecer de manera exacta, fehaciente e indebida. La información correcta de la Razón Social: "Producciones Freddy Faby Vergara Correa E.I.R.L." y del R.U.T. de la misma: 76.515.864-8". (Artículo 16°, inciso segundo, bases FM, tercer cuatrimestre 2017)
- El participante adjunta la solicitud de la Dirección General de Aeronáutica Civil, no obstante el RUT de la sociedad es erróneo.
- El participante escribe su RUT y representante técnico con lápiz pasta en la tabla datos del arreglo de antenas y Equipamiento de la Radioemisora Listado de Equipos

SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

9.15. LOCALIDAD: Papirua - 97,7 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL M H M LIMITADA

				.,	2712			
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	DO	PTJE2
161.367	El valor del factor Kc			-				
77.099	es de 0,32.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert acredita qu torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente para la nave	eparos. ificado ue la la altura no	2
	la navegación aérea.			<u> </u>		aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.368	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
163.368	El valor del factor Kc							
	es de 0,58.							
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía	Se acepta	el el	2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa re	paros.	
	Dirección General de				Dirección General	El cert	ificado	
	Aeronáutica Civil,				de Aeronáutica	acredita qu	ie la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente	es	
	inconvenientes para					para la nave	gación	
	la navegación aérea.					aérea.		
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.369	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
162.618	El valor del factor Kc						
	es de 0,38.						
	Existe inconsistencia	3 BT	KT	0	El participante no	De acuerdo a la	0
	en la ubicación que				responde reparos.	información	
	considera el archivo					disponible en el	
	KMZ para el estudio					sitio web de	
	(ídem planta					Correos, el oficio	
	transmisora), toda					N° 5.893, de	
	vez que ésta no					24.04.2018, que	
	coincide con las					formulaba reparos	
	coordenadas					fue entregado con	
	geográficas de la					fecha 27.04.2018,	
	ubicación señalada					a don Marcelo	
	en el Anexo Nº 2					Cruz, por lo que el	
	para el estudio y					plazo para	
	planta transmisora.					desvirtuarlo vencía	
						el día 22.05.2018.	

162.619	Sin Reparos.					9 BG	mple	
		ALES		SUBSA	NA REPAROS S3			
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES	1	SURSA	NA REPAROS S3	ARTÍC		LTADO
						el día 22.05.2		
						desvirtuarlo v		
						plazo	para	
						Cruz, por lo		
						1	arcelo	
						fecha 27.04		
						fue entregad		
						formulaba re		
						24.04.2018.	que	
	,					N° 5.893.	de	
	y las antenas.					Correos, el		
	el divisor de potencia					sitio web	de	
	cable coaxial entre				. Joponiao Topuloo.	disponible e	n el	
	pérdidas para el			~	responde reparos.	información	<u>.</u>	
	No señala las	3 BT	KT	0	El participante no	De acuerdo		0
						el día 22.05.2		
						desvirtuarlo v	• •	
						plazo	para	
						Cruz, por lo		
	2. 1. 1. 1. 1. Op/ 1.						arcelo	
	CANAL 13 SpA.				·	fecha 27.04		
	CHILE y no a					fue entregad		
	NACIONAL DE					formulaba re		
	social TELEVISIÓN					24.04.2018,	que	
	torre a la razón					N° 5.893,	de	
	está autorizando una					Correos, el	oficio	
	emitido por la DGAC,					sitio web	de	
	Antena adjuntado,					disponible e	en el	
	Altura para Mástil de				responde reparos.	información		
	El certificado de	3 BT	ΚT	0	El participante no	De acuerdo	a la	0
	SpA.					<u> </u>		
	sociedad CANAL 13							
	representación a la					el día 22.05.2	018.	
	acreditada su					desvirtuarlo v		
	no se tiene					plazo	para	
	firma la autorización,					Cruz, por lo	,	
	de la persona que	***************************************				_	arcelo	
	señaladas, además					fecha 27.04	-	
	las coordenadas					fue entregad		
	el emplazamiento en					formulaba re		
	Decreto que autorizó					24.04.2018,	que	
	lado, no se señala el					N° 5.893,	de	
	notario. Por otro					Correos, el		
	acreditada ante					sitio web	de	
	adjuntada, no viene					disponible e	en el	
	uso de la torre				responde reparos.	información		
	La autorización dei	3 🖰 📗	ΚI	U	⊑i participante no	De acuerdo	a la	0

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Papirúa

N^o	PARTICIPANTE	K	T	K	»E	K	$K_{\mathbf{Z}}$		X	K _C		Kp		$\mathbf{P_{T}}$		EF
14	TARTICHANIE	l ^e	2ª	1ª	2ª	Ia	2ª	1 ²	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2°	121
1	COMERCIAL M H M LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,32	0,32	1,00	1,00	0	32	С
2	RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,58	0,58	1,00	1,00	0	58	Α
3	RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA	0	0	2	2	2	2	1	1	0,38	0,38	0,96	0,96	0	0	NC

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L., la concesión ofrecida para la localidad de Papirúa.

OBSERVACIONES:

COMERCIAL M H M LIMITADA

Subsecretaria de Telecomunicaciones

RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.

Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA

- Existen rastros de papel en el anillado de que una hoja fue arrancada.
- La hoja foliada Nº 9, contiene la Autorización Uso de Mástil y ésta se encuentra adherida a una hoja en blanco con pegamento, la cual se encuentra despegada desde unos de sus extremos en un gran porcentaje.
- El nombre de la sociedad señalado en el proyecto, tanto en los sobres, carpetas, Anexo Nº 1, difiere en la palabra RADIODIFUSIÓN, siendo éste correctamente "RADIO DIFUSIÓN"

PARTICIPANTE: JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.318	El valor del factor Kc						
161.318 67.089	El valor del factor Kc es de 0,42. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0		desvirtúa reparos, ya que no es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios	27BG	KT	0	La postulante remite nuevos plazos de inicio y término de obras ajustándose a lo estipulado en las Bases del concurso.	Se acepta el desvirtúa reparos. Los plazos	2
	servicios. Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	2	El participante adjunta formulario del Anexo N° 2 corregido con "las pérdidas por lóbulo", contenidas en el CD presentado originalmente, de acuerdo al artículo 3 de la Bases Técnicas.	desvirtúa reparos. Los datos corregidos no modifican el proyecto técnico original ya que corresponde a un	

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	ADO	PTJE2
	La zona de servicio	3° BT	KT	0	El participante	Se acep	ta el	2
	calculada por la				adjunta formulario del			
	Subtel, con los datos				Anexo N° 2 corregido	reparos.	Los	
	técnicos informados		l		con "las distancias	datos com	egidos	
	en el proyecto, no				calculadas para la			
	concuerda con la				zona de servicio",	proyecto t	técnico	
	informada por el				contenidas en el CD	original ya	a que	
	concursante en la			1	presentado	correspond	le a un	
	letra b) del Anexo N°				originalmente, de	error	de	
	2.				acuerdo al artículo 3º	transcripció	n de	
					de la Bases	Datos	al	
					Técnicas.	formulario.		
	Los datos contenidos	3° BT	KT	0	El participante ratifica		ta el	2
	en el CD, de acuerdo				de acuerdo a la	desvirtúa re	eparos	
	al artículo 3º de las				información			
	Bases Técnicas,				presentada, que los			
	difieren a los				datos utilizados para			
	presentado en el				los cálculos son los			
	formulario del Anexo				contenidos en el CD			
	N°2, respecto a las				presentado			
	pérdidas por lóbulo y				originalmente, de			
	distancias para la				acuerdo al artículo 3º			
	zona de servicio.				de la Bases			1
Nº INGRESO	DED A DOCATEO	1770			Generales.			
	REPAROS LEGA				ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.319	Falta certificado de vig	encia de			svirtuado el reparo legal,	9 BG	Cui	nple
	sociedad que no tenga u				e adjunta la información			
	superior a 30 días. Falta			citada.				Į
	antecedentes penales de							
	Delgado que no tenga un	na antigüed:	ad					
	superior a 30 días.							

PARTICIPANTE: PUBLIMEDIOS SPA.

PARTICIP.	ANTE: PUBLIME	EDIOS SP	Α.				
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
162.624	El valor del factor Kc	3° BT	KT	0			
68.703	es de 0,81.		-				
	Modelando el arregio	3° BT	KT	0	El concursante	No se acepta la	0
	de antenas con los				adjunta el diagrama	respuesta reparo	
	datos remitidos por				horizontal junto con	debido a que	
	el participante, la				su sistema	existe	
	ganancia máxima en				radiante, que está	inconsistencia	
	el plano horizontal				calculado con el	entre el sistema	
	calculada por la				Software SR4 de	radiante y lo	
	Subtel (7,92 dB) no				Aldena.	informado en su	
	concuerda con la					carpeta S2 en el	
	especificada por el					sentido de que el	
	participante en su					azimut informado	
	solicitud (6,3 dB).					en la carpeta S2 es	
						de (180°) y el cual	
						utiliza en su	
						sistema radiante es	
		i				de (300°), esto	
						afecta	ľ
		ļ				directamente a las	
						pérdidas por lóbulo informadas en la	
						carpeta S2, de	
						igual manera las	
		j				distancias	
						verticales para	1
						cada antena es	
			[distinta, por otra	
			ŀ			parte la ganancia	
						máxima en el plano	
						horizontal	
		-				calculada por la	
				j		Subtel (7,92 dB) no	
						concuerda con la	
						especificada por el	
]				participante en su	
		į	1			solicitud y	
		ŀ				respuesta	ļ
						(C 0 dD)	

	En el Anexo N 2 letra e) Datos del Arreglo de Antenas, el modelo de las antenas 2, 3 y 4, no corresponde al catálogo de la antena adjuntada, de igual manera el factor de velocidad es inconsistente con el catálogo del cable, por otra parte los porcentajes de potencia de cada antena son incorrectos.	3 51	K 1	U	digitación al ingresar el modelo de las antenas 2, 3 y 4, el factor de velocidad es el que se informa en el	respuesta ya el concur afirma en respuesta a r cual será porcentaje potencia, fact velocidad y m de antenas,	que sante la eparo su de or de odelo todo ror de e no	2
	No es coincidente la información del Anexo N° 2, en el cuadro Equipamiento de la Radioemisora Listado de Equipos ya que la Marca de los conectores y el cable utilizados no corresponde de acuerdo al catálogo que se adjunta.	3° BT	КТ	2	Se adjunta catálogo de cable y conectores.	Se a respuesta reparos, med la informobtenida Subtel se presente qui marca Comnide los cabliconectores adjuntado proncursante parte de empresa Andi	por por hace la scope les y por el es la la la la la la la la la la la la la	2
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3° BT	кт	0	El concursante Adjunta certificado de la DGAC.	Se acepta desvirtúa re	el paros. ficado e la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
162.625	Faltan certificados de		y Se	da por	desvirtuado el reparo	9 BG	Cur	nple
	vigencia de la sociedad, la fecha de entrega de so	actualizados	a leg	al, el 1	postulante adjunta la solicitada.			

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Rafael

N.TO	N° PARTICIPANTE		K _T		\mathbf{K}_{E}		K_{z}		K_{X}		K _C		K _P		$\mathbf{P_{T}}$	
IA.		1ª	2ª	1º	2ª	1"	2ª	18	2º	1°	2ª	1ª	2ª	1°	2ª	EF
1	JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,42	0,42	1,00	1,00	0	0	NC
2	PUBLIMEDIOS SPA.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,81	0,81	1,00	1,00	0	0	NC

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde declarar desierta la concesión ofrecida para la localidad de **Rafael**.

Subsecretaria de Telecomunicaciones

OBSERVACIONES:

JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.

En el cuadro de la letra a), del formulario Anexo N° 2, el valor de la ganancia del sistema radiante esta indicado erróneamente en el recuadro de "Angulo de tilt". Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

PUBLIMEDIOS SPA.

9.17. LOCALIDAD: Loncoche - 99,1 MHz

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	OO PTJE2
163.753	El valor del factor Kc						
	es de 0,73.						
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESULTADO
163.749	Sin Reparos.					9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: MODE LIMITADA

PARTICIP	ANTE: MODE LU	MITADA							
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2	
161.744 77.726	El valor del factor Kc es de 0,73.								
	No se acompaña el CD con la información que estipula en las bases del concurso. No obstante se acompaña una hoja en el proyecto que indico " CD con copia del archivo"	3° BT	KT	0	Mediante carta responde reparos el concursante adjunta CD correspondiente a las Bases Generales del concurso.	respuesta reparos, el adjuntado p concursante	a CD or el las en el el CD ner la Cotas, studio, o de álculo	2	
M9 INCDECO	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	O	Se adjunta el Certificado General de Aeronáutica Civil.	Se acepta desvirtúa re El certi acredita qui torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente para la navegaérea. ARTÍC	paros. ficado e la la altura no es gación	2	
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3			LTADO	
161.747	Sin Reparos.					9 BG Cumple			

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

ANTE: PUBLICH	JAD Y CC	IVLUI	NICAC	TONES INVERSU	D LIDA.		
REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
El valor del factor Kc							
es de 0,74.							
No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0	El participante no responde reparos.	responde re De acuerdo información disponible e sitio web Correos, el N° 5.884, 24.04.2018, formulaba re fue entregad fecha 27.04 a don Cárcamo, p	paros. a la en el de oficio de que eparos lo con .2018, Egon or lo	0
		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO	
Sin Reparos.					9 BG	Cui	mple
	REPAROS El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. REPAROS LEG	REPAROS ARTÍC El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. REPAROS LEGALES	REPAROS ARTÍC FACT El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el Certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. REPAROS LEGALES	REPAROS ARTÍC FACT PTJE1 El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. REPAROS LEGALES SUBSA	REPAROS ARTÍC FACT PTJE1 DESVIRTÚA El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. REPAROS LEGALES SUBSANA REPAROS S3	El valor del factor Kc es de 0,74. No se acompaña el 3° BT KT 0 El participante no responde reparos. Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. REPAROS LEGALES SUBSANA REPAROS S3 El participante no responde reparos. El participante no responde reparos. El participante no responde reparos. Po de acuerdo información disponible es sitio web Correos, el N° 5.884, formulaba refue entregad fecha 27.04 a don Cárcamo, p que el plazo desvirtuarlo el día 14.05.2	REPAROS LEGALES ARTÍC FACT PTJEI DESVIRTÚA RESULTADO RESULTADO

Subsecretaría de Telecomunicaciones

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
163.390	El valor del factor Kc							
	es de 0,76.							
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía	Se acepta	a el	2
	certificado de la				certificado de la		paros.	
	Dirección General de				Dirección General	El cert	ificado	
	Aeronáutica Civil,	1			de Aeronáutica	acredita qu	ie la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no	1				presenta		
	presenta					inconveniente	es	
	inconvenientes para					para la nave	gación	
	la navegación aérea.					aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.391	Sin Reparos.					9 BG	Cui	mple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA GÉNESIS LTDA.

IMMICH				DOM	CORRESIO DIDA			
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	Ю	PTJE2
163.379	El valor del factor Kc	17	KC	0,75				
66456	es de 0,75.			·				٠
	No se acompaña el	3	KT	0	El postulante envía	Se acepta	ı el	2
	certificado de la				certificado de la	desvirtúa re	paros.	:
	Dirección General de				Dirección General	El certi	ficado	
	Aeronáutica Civil,		-		de Aeronáutica	acredita qu	e la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente	es .	
	inconvenientes para					para la naveç	gación	
	la navegación aérea.					aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.380	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Loncoche

N°	DADTICIDANTE	K	\mathbf{K}_{T}		K _E		$K_{\mathbf{Z}}$		×x	K	C.	K _P		\mathbf{P}_{T}		EF
iN	PARTICIPANTE	1ª	2ª	10	2°	14	2ª	1 ^B	2 ^a	Įa.	2°	Ia	2ª	l ^a	2ª	E,F
1	GRUPO AFR SpA	2		2		2		1		0,73		1,00		73	-	sc
2	MODE LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,73	0,73	1,00	1,00	0	73	sc
3	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,74	0,74	0,50	0,50	0	0	NC
4	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,76	0,76	1,00	1,00	0	76	sc
5	SOCIEDAD RADIODIFUSORA GÉNESIS LTDA.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,75	0,75	1,00	1,00	0	75	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Loncoche a los participantes GRUPO AFR SpA., MODE LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA. y SOCIEDAD RADIODIFUSORA GÉNESIS LTDA.

OBSERVACIONES:

GRUPO AFR SpA

■ En carpeta S3, no acompaña el Anexo Nº 4, el cual es opcional.

MODE LIMITADA

• En el Anexo N° 2 Proyecto Técnico, no señala la dirección de la planta transmisora, pero si se informa en la copia de la solicitud de certificado a la DGAC.

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA GÉNESIS LTDA.

Telecomunicaciones

9.18: LOCALIDAD: Purén - 95,3 MHz

PARTICIPANTE: GICELA MARIZA ALARCÓN HUAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT					
163.371 67.060	El valor del factor Kc es de 0,76.	ARTIC	FACI	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO)	PTJE2
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT		El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa rep El certifi	aros. icado la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.372	Sin Reparos.					9 BG		nple

PARTICIPANTE: MODE LIMITADA

N° INGRESO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			707774			,
161.746	REPAROS El valor del factor Kc	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
77.726	es de 0,79.	3° BT	KT	0			
	No se acompaña el CD con la información que estipula las bases del concurso. No obstante se acompaña una hoja en el proyecto que indico "CD con copia del archivo"	3° BT	KT	0	Mediante carta responde reparos el concursante adjunta CD correspondiente a las Bases Generales del concurso.		2
	En el Anexo N° 2 Proyecto Técnico, no es consistente la información entregada respecto al tilt eléctrico; en la letra a), Del sistema radiante, se señala el uso de tilt eléctrico, señalando su valor y el de las ganancias máximas y en el plano horizontal, pero en la letra e), Datos del Arreglo de Antenas, no se especifican las fases de cada antena.	3° BT	кт	0	El concursante adjunta en su carta responde reparo un nuevo formulario de solicitud informando la fase en datos del arreglo de antenas.	Se acepta el desvirtúa reparos, la información remitida es concordante con los cálculos presentados en el proyecto	2

					Subtel, se verifica que la zona de servicio propuesta en el radial 140° no excede la zona de	
			1			
zona de servicio máxima Subte.					los cálculos efectuados por	
la navegación aérea. La zona de servicio calculada excede la	14° BG	KT	0	El concursante informa que se	Se acepta el desvirtúa reparos.	2
No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para	3° BT	KT	0	Se adjunta el Certificado General de Aeronáutica Civíl.	Se acepta el desvirtúa reparos. El certificado acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	۷
Se acompaña una hoja en el proyecto que indica Formulario de modelamiento de Antena, no obstante esta no adjunta el formulario de modelamiento de antena correspondiente al proyecto técnico.	3° BT	KT	0	Se adjunta formulario de modelamiento de antenas.	desvirtúa reparos. La información remitida corresponde a las antenas utilizadas en el proyecto técnico.	2
letra e), Datos del Arreglo de Antenas no adjunta los datos correspondientes al largo del cable alimentador y del largo del cable de cada antena individual.				responde reparos el concursante adjunta un nuevo formulario de solicitud incorporando los datos solicitados.	desvirtúa reparos, la información remitida es concordante con los cálculos presentados en el proyecto y con la información entregada en la memoría de cálculo de pérdidas, respecto a la cantidad total de cable empleado y valor de las pérdidas total.	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Purén

Nº	PARTICIPANTE	K	·T	K	E	K	z	K	X	K	C	K	Z.P	P	T	EF
1.4	FARICIFANIE	1ª	2ª	1 ^a	2ª	1*	2°	1ª	2ª	1ª	2ª	1"	2ª	I a	2ª	121
1	GICELA MARIZA ALARCÓN HUAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,76	0,76	1,00	1,00	0	76	sc
2	MODE LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,79	0,79	1,00	1,00	0	79	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Purén a los participantes GICELA MARIZA ALARCÓN HUAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L. y MODE LIMITADA.

Subsecretaría de Telecomunicaciones

OBSERVACIONES:

GICELA MARIZA ALARCÓN HUAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

MODE LIMITADA

9.19. LOCALIDAD: Traiguén - 88,3 MHz

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
162.621	El valor del factor Kc							
64.405	es de 0,84.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	paros. ificado le la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES	<u>'</u>	SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.631	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L.

Nº INCRESO DEDADOS ADTÍC FACT DITEI DESVIDITA DESILITADO DITEI												
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAE	Ю	PTJE2				
163.692	El valor del factor Kc											
66.453	es de 0,83.											
	Modelando el arregio	3 BT	KT	0	El participante	Se acepta	el el	2				
	de antenas con los				adjunta	desvirtúa re	paros.					
	datos remitidos por				modelamiento del							
	el participante, la				sistema radiante en	diferencia pa	ara la					
	ganancia máxima en				donde el diagrama	curva de gar	nancia					
	el plano horizontal				de radiación	de la antena	entre					
	calculada por la				horizontal indica	el catálogo	y el					
	Subtel (12,7 dBd) no				una ganancia de	software	de					
	concuerda con la				11,1 dBd a la	modelación,	que					
	especificada por el				frecuencia de 88,3	depende d	e la					
	participante en su				MHz.	frecuencia	de					
	solicitud (11,1 dBd).					operación	que					
	·					valida lo info	rmado					
						por el particip	ante.					
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El participante	Se acepta	ı el	2				
	certificado de la				adjunta el	desvirtúa re	paros.					
	Dirección General de				certificado	El certi	ficado					
	Aeronáutica Civil,				solicitado.	acredita qu	e la					
	que acredite que la					torre, en	la					
	torre, en la ubicación					ubicación y	altura					
	y con la altura					propuesta,	no					
	propuesta, no					presenta						
1	presenta					inconveniente	es					
	inconvenientes para					para la nave	gación					
	la navegación aérea.					aérea.						
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO				
163.370	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple				

PARTICIPANTE: MODE LIMITADA

FARITUE	ANTE: MODE LU		L				
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.741	El valor del factor Kc	3° BT	KT	0			
77.726	es de 0,83.						
	No se acompaña el CD con la información que estipula en las bases del concurso. No obstante se acompaña una hoja en el proyecto que indico "CD con copia del archivo"	3° BT	KT	0		respuesta a reparos, el CD adjuntado por el concursante	2

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO)	PTJE2
	No se acompaña el	3° BT	KT	0	Se adjunta el	Se acepta	el	2
	certificado de la				Certificado General	desvirtúa rep	aros.	
	Dirección General de				de Aeronáutica	El certifi	cado	
	Aeronáutica Civil,				Civil.	acredita que	la la	
	que acredite que la					torre, en	la	
	torre, en la ubicación					ubicación y a	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta	•	
	presenta					inconvenientes	3	
	inconvenientes para					para la navega	ación	
	la navegación aérea.					aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	REPAROS LEGALES			NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.747	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

ARTICIPA Nº INGRESO	ANTE: SOCIEDA REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
163.389	El valor del factor Kc es de 0,81.	ARTIC	FACI	IIJEI	DESVICTOR	RESULTADO	1 1362
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El participante no responde reparos.	responde reparos Sin embargo, d respuesta al ofici que le informa d los reparos, per solo a las otra localidades a la cuales postula l sociedad concursante.	s. a c c c c c c s s s s
	La pérdida total por conectores señalada en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" de 0,2 dB, corresponde a 2 conectores, sin embargo faltaría adicionar la pérdida de otros 10 conectores.	3 BT	KT	0	El participante no responde reparos.	El participante n responde reparos Sin embargo, d respuesta al ofici que le informa d los reparos, per solo a las otra localidades a la cuales postula l sociedad concursante.	s. aa co co co co co co co co co co co co co
	No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas.	3 BT	ΚΤ	0	El participante no responde reparos.	El participante no responde reparos Sin embargo, do respuesta al ofici que le informa do los reparos, per solo a las otra localidades a la cuales postula loconcursante.	s. a o o o s s
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES	1	SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC RES	ULTADO

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Traiguén

Nº	PARTICIPANTE		т		E	K	7.	K	X	K	ČC .	K	C _P	P	T	EF
IN.	PARTICIPANTE	1ª	2ª	19	2°	1ª	2ª	1*	2ª	1°	2°	18	2 ^a	l ^a	2ª	121
1	COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,84	0,84	1,00	1,00	0	84	sc
2	DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	4	0,83	0,83	1,00	1,00	0	83	sc
3	MODE LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,83	0,83	1,00	1,00	0	83	sc
4	SOCIEDAD COMERCIAL	0	0	2	2	2	2	1	1	0,81	0,81	1,00	1,00	0	0	NC

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Traiguén a los participantes COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA, DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L. y MODE LIMITADA.

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA

Sin Observaciones.

DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L.

Sin Observaciones.

MODE LIMITADA

• Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

Telecomunicaciones

9.20. LOCALIDAD: Frutillar 96,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2
161.423 77.097	El valor del factor Kc es de 0,9.						<u> </u>	11022
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa rep El certif	paros. ficado e la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	LTADO	
161.424	Sin Reparos.					9 BG		mple

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E I R I

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA		DTIDA
161.429 77.098	El valor del factor Kc es de 0,9.			TIGET	DESTINION	RESULTA	<u> </u>	PTJE2
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. ificado ue la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.430	Sin Reparos.					9 BG		mple

PARTICIPANTE: COMVICEEIRI

IANTICH	MILLE: COMINICI	C .C.I.K.L	•					
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
161.611	El valor del factor Kc							
69.382	es de 0,92.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. ificado ue la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES	<i>'</i>	SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.614	Sin Reparos.					9 BG		mple

PARTICIPANTE: INVERSIONES DUODIGITAL S.A.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.750	El valor del factor Kc						
69.372	es de 0,88.						

	No se acompana el certificado de la	381	ΚI	U	El postulante envia certificado de la	desvirtúa re	paros.	2
	Dirección General de				Dirección General de Aeronáutica		ficado e la	
	Aeronáutica Civil, que acredite que la				de Aeronáutica Civil.	acredita qu torre, en	la	
•	torre, en la ubicación				Oran.	ubicación y		
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente	s	
	inconvenientes para					para la nave	gación	
	la navegación aérea.					aérea.		
	Según la modelación	3 BT	KT	0	El participante			2
	de antena agregada				informa que las	desvirtúa repa	aros.	
	en el proyecto				características			
	técnico y coherente				técnicas de la			
	con el cálculo de				antena			
}	propagación la				ASR_0202330 son			
	antena utilizada es				idénticas a las de la ASR 0202320, la			
	una Aldena modelo ASR_0202330 y no				cual se dejó de		İ	
1	una				fabricar y fue			
	Aldena_0202320	i			reemplazada por			
	como se menciona				esta última. Debido			
	en el detalle del				a que el software	·		
	arreglo de antenas y				de modelación no		1	
	en el catálogo				ha sido actualizado			
	adjunto.				mantiene los			
	-				nombres antiguos			
					para estos			
					elementos.			
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC		LTADO
161.751	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
161.446	El valor del factor Kc							
	es de 0,9.							
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.447	Sin Reparos.					9 BG	Cui	mple

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
161.336	El valor del factor Kc	3° BT	KT	0	El participante no	El participante no	
	es de 0,86.				responde reparos.	responde reparos.	
	Con los datos	3° BT	KT	0		De acuerdo a la	0
	remitidos por el					información	
	participante, la altura					disponible en el	
	del centro de					sitio web de	
	radiación calculada					Correos, el oficio	
1	por la Subtel (30.5					N° 5.884, de	
	m) no concuerda con					24.04.2018, que	
	la especificada por el					formulaba reparos	
	participante en su					fue entregado con	
	solicitud (31 m).					fecha 27.04.2018,	
						a don Egon	
						Cárcamo, por lo	
	1					que el plazo para	
						desvirtuarlo vencía	
						el día 14.05.2018.	
	Modelando el arreglo	3° BT	KT	0	El participante no		0
	de antenas con los				responde reparos.	responde reparos.	
	datos remitidos por					De acuerdo a la	
	el participante, las					información	
	pérdidas por lóbulo					disponible en el	
	calculadas por la					sitio web de	
	Subtel no					Correos, el oficio	
	concuerdan con las					N° 5.884, de	
	especificadas por el					24.04.2018, que	
	participante en su					formulaba reparos	
	solicitud.	l	<u> </u>			fue entregado con	

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
	En el Anexo N° 2	3° BT	KT	0		fecha 27.04	.2018,	0
	letra e) Datos del					a don	Egon	
	Arreglo de Antenas,					Cárcamo, p		
	la distancia vertical					que el plazo		
	calculada por cada					desvirtuarlo		
	altura de antena no					el día 14.05.2	2018.	
	corresponden a las							
	calculadas por la							
	Subsecretaria.							
	No se acompaña el	3° BT	KT	0	El participante no	El participan	te no	0
	certificado de la				responde reparos.	responde re	paros.	
	Dirección General de					De acuerdo	a la	
	Aeronáutica Civil,					información		
	que acredite que la					disponible e	en el	
	torre, en la ubicación					sitio web	de	
	y con la altura					Correos, el	oficio	
	propuesta, no					N° 5.884,		
	presenta					24.04.2018,		
	inconvenientes para					formulaba re	eparos	
	la navegación aérea.					fue entregad	o con	İ
						fecha 27.04		
						a don	Egon	ŀ
						Cárcamo, p		
						que el plazo		
		ļ				desvirtuarlo v		
Nº INGRESO	DEDAROCTEO	ATCC		OT YOU	311 7000 1000	el día 14.05.2		
	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC		LTADO
161.337	Sin Reparos.					9 BG	Cur	nple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

N° INGRESO REPAROS ARTÍC FACT PTJE1 DESVIRTÚA RESULTADO PTJE2	PARTICIP	ANTE: SOCIEDA	Д СОМЕ	RCIA	L ITR	ACHI LTDA.		
es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. La pérdida total por conectores señalada en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" de O,2 dB, corresponde a 2 conectores, sin embargo fatlaría adicionar la pérdida de otros 4 conectores. No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No señala nas. No señala las y las antenas. No señala las las y las antenas. No señala las y las antenas. No señala las las las las laterer cuatrimestre de 2017, no específica que se deban señalar las pérdidas de los cables coaxiales entre el divisor de potencia y las atenas, el cual no modifica el valor total de cable coaxial entre el divisor de potencia y las atenas, el cual no modifica el valor total de cable coaxial entre el divisor de potencia y las distancias calculadas estan inculdos en la pérdida total del cable coaxial entre el mueva Memoria de Cácluo		REPAROS					RESULTADO	PTJE2
certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. La pérdida total por conectores señalada en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" de Cálculo Pérdidas" de O.2 dB, corresponde a 2 conectores, sin embargo faltaría adicionar la pérdida de otros 4 conectores. No señala las pérdida en la pérdida de otros 4 conectores. No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las perdida de a gran en diculdos en la pérdida señala que se deban señalar las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las perdida entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las perdida entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las perdida entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las perdidas eda los coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las perdidas eda los coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las perdidas eda los coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas, los cálculos de potencia y las antenas. No señala las perdidas etal los calculadas para la zona de servicio.	163.388	es de 0,86.						
conectores señalada en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" de 0,2 dB, corresponde a 2 conectores, sin embargo faltaría adicionar la pérdida de otros 4 conectores. No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. Se acepta el descondidas de los cables atrenas las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No obstante, señala que estas pérdidas para el ciable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No obstante, señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No obstante, señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No obstante, señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial entre el divisor de potencia y las cables coaxiales entre el divisor de potencia y las entre señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial entre el divisor de potencia y las entre señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial entre el divisor de potencia y las entre señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial entre el divisor de potencia y las entre señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el divisor de potencia y las entre el d		certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.		KT	0	certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa reparos. El certificado acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	2
No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. KT 2 El postulante señala que las bases generales y técnicas correspondientes al tercer cuatrimestre de 2017, no especifica que se deban señalar las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No obstante, señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial empleado, las cuales son de la misma marca y modelo. El postulante señala que desvirtúa reparos, toda vez que adjunta los cálculos de pérdidas de los cables coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas. No obstante, señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial empleado, las cuales son de la misma marca y modelo.		conectores señalada en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" de 0,2 dB, corresponde a 2 conectores, sin embargo faltaría adicionar la pérdida de otros 4	3 BT	ΚΤ	0	nueva Memoria de Cálculo de	desvirtúa reparos, toda vez que no se modifica el valor total de pérdidas de cables y conectores, ni tampoco las distancia calculadas para la	2
		pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia	3 BT	КТ	2	que las bases generales y técnicas correspondientes al tercer cuatrimestre de 2017, no especifica que se deban señalar las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas. No obstante, señala que estas pérdidas están incluidos en la pérdida total del cable coaxial empleado, las cuales son de la misma	Se acepta el desvirtúa reparos, toda vez que adjunta los cálculos de pérdidas de los cables coaxiales entre el divisor de potencia y las antenas, el cual no modifica el valor total de pérdidas ni las distancias calculadas para la zona de	2
	Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA		ARTÍC RESU	LTADO

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	00	PTJE2
161.383 77.102	El valor del factor Kc es de 0,9.	17	KC	0,9				
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi	paros. ficado e la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.384	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: TELEANGOL E.I.R.L.

	mayor.				no modificar su patrón de radiación.	1	
	centro de radiación, la cual debe ser				punta de la torre, con la finalidad de	por la DGAC. De la	
	es igual que la altura especificada como				antena está sujetada en la		
	La altura solicitada a certificar a la DGAC	3	KT	0	El participante señala que la	extremo de la	2
	inconvenientes para la navegación aérea.	_				para la navegación aérea.	
	presenta					inconvenientes	
	y con la altura propuesta, no					propuesta, no presenta	
	torre, en la ubicación					ubicación y altura	
	Aeronáutica Civil, que acredite que la				de Aeronáutica Civil.	acredita que la torre, en la	
	Dirección General de				Dirección General		
	certificado de la		1		certificado de la		
67.061	es de 0,87. No se acompaña el	3	KT	0	El postulante envía	Se acepta el	2
163.384 67.061	El valor del factor Kc	17	KC	0,87			
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Frutiliar

Nº	PARTICIPANTE	K	T	k	E	K	$\zeta_{\mathbf{Z}}$	K	X	K	C	K	ζ _P	P	T	EF
1.4	TARTICHAME	lª	2ª	la.	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1º	2ª	AMA.
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,90	0,90	1,00	1,00	0	90	sc
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,90	0,90	1,00	1,00	0	90	sc
3	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,92	0,92	1,00	1,00	0	92	SC
4	INVERSIONES DUODIGITAL S.A.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,88	0,88	1,00	1,00	0	88	sc
5	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2		2		2		1		0,90		1,00		90		sc
6	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	0	2	2	2	2	1	1	0,86	0,86	0,50	0,50	0	0	NC
7	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,86	0,86	1,00	1,00	0	86	С

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Nº	PARTICIPANTE	K_{T}		K _E		K	Kz		K _X		, C	K _P		P _T		EF
4.1	TARTICHANTE	12	2ª	1ª	2ª	1*	2ª	1ª	2ª	l ^a	2ª	1 ^B	2ª	10	2ª	Lr
8	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,90	0,90	1,00	1,00	0	90	sc
9	TELEANGOL E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,87	0,87	1,00	1,00	0	87	sc

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de Frutillar a los participantes COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L., COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L., COMVICE E.I.R.L., INVERSIONES DUODIGITAL S.A., MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA, SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA Y TELEANGOL E.I.R.L.

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

Sin Observaciones.

INVERSIONES DUODIGITAL S.A.

Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

Sin Observaciones.

TELEANGOL E.I.R.L.

9.21. LOCALIDAD: Hueyusca - 95.7 MHz

PARTICIPANTE: PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PÉREZ MONJE E.I.R.L.

	E.L.N.L.							
Nº INGRESO	REPAROS		FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	Ю	PTJE2
161.355	El valor del factor Kc	3° BT	KT	0				
79.502	es de 0,64.							
	Participante no indica el numero de antenas a utilizar en el formulario del Anexo N° 2	3° BT	KT	0	Mediante la carta responde reparos el concursante informa el número de antenas a utilizar para su proyecto técnico.	Se acepta respuesta a ya que concursante que por un el transcripción, número de al no se indicó proyecto, número de al a utilizar es información concordante tabla de la le del Anexo N°	reparo el afirma ror de el ntenas en el el ntenas de 2, con la etra e)	2
	La información del formulario del modelamiento de antena no es coincidente entre lo señalado por el participante y el fabricante de la antena Ideal FM Espiral.	3° BT	KT	0	Se adjunta catálogo de la antena y formulario de modelamiento de antena.	Se acepta respuesta a ya que debid error tipográf formulario modelamient antena tien error en sus que campo ele	a la reparo o a un ico, el de o de e un gráfico	2
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	2	Se adjunta el Certificado General de Aeronáutica Civil.	Se acepta desvirtúa re	paros. ificado ie la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES	1	SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	LTADO	
161.356	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Hueyusca

N	PARTICIPANTE	K	T	K	K _E	k	z	K	X	K	C	K	ζ _P	P	'T	EF
14	FARTICIFANTE	Įa	2ª	1ª	2°	1ª	2ª	12	2ª	12	2ª	1ª	2ª	1ª	2°	Lip
1	PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PÉREZ MONJE E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,64	0,64	1,00	1,00	0	64	Α

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PÉREZ MONJE E.I.R.L., la concesión ofrecida para la localidad de Hueyusca.

OBSERVACIONES:

PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PÉREZ MONJE E.I.R.L.

Existe un error en el RUT del representante legal indicado en el Anexo Nº 1, dado que no concuerda con el RUT que se acompaña en la carpeta S3.

Telecomunicaciones

9.22. LOCALIDAD: Maullin - 104,1 MHz

PARTICIPANTE: ÁLVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA		PTJE2
163.376 66.457	El valor del factor Kc es de 0,85.	ARTIC	FACT	1 131/1	DESTINICA	RESULTAI	<u></u>	F13E2
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. ificado ue la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.375	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	DO	PTJE2
161.632	El valor del factor Kc	17	KC	0,76				
63.492	es de 0,76.					ļ		
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	eparos. ificado ue la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.633	Falta copia simple del sociedad solicitante	RUT de	pa		l desvirtúa reparos. El adjunta el antecedente	9 BG	Cu	mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Maullin

Nº	PARTICIPANTE	K	T	K	Ě	K	ž	K	X	K	C	K	Ĺρ.	P	Т	EF
1	TARTICHANTE	1°	2ª	1º	2ª	1ª	2ª	l ^p	2ª	l ^a	2ª	1°	2°	1ª	2°	
1	ÁLVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,85	0,85	1,00	1,00	0	85	Α
2	SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LTDA.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,76	0,76	1,00	1,00	0	76	С

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a ÁLVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L., la concesión ofrecida para la localidad de Maullín.

OBSERVACIONES:

ÁLVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L.

Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LTDA.

9:23. LOCALIDAD: Puyehue - 89,5 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.

	E.I.K.L.							
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAI	00	PTJE2
161.729	El valor del factor Kc							
68.417	es de 0,82.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El cert	paros. ificado le la la altura no	2
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0	El postulante adjunta el CD solicitado.		2	
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (20 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (16 m).	3 BT	KT	2	El postulante indica que debido a un error de tipeo, se especificó erróneamente el valor de cables de antenas y que el valor correcto es de 5 metros, totalizando 20 metros.	desvirtúa reparos. La información indicada por el postulante, concuerda con lo indicado en el proyecto técnico y los cálculos		2
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.730	Sin Reparos.					9 BG	mple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puyehue

1	PARTICIPANTE	K	T	K	E	K	$\mathbf{z}_{\mathbf{z}}$	K	X	K	C	K	Z.p	P	T	EF	
1	1	TARTICHANTE	1	2ª	1°	2ª	1°	2ª	1ª	2°	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	TO K
	1	COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1	0,82	0,82	1,00	1,00	0	82	Α

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L., la concesión ofrecida para la localidad de Puyehue.

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.

Telecomunicaciones

24. LOCALIDAD: Aysén(*) - 100,7 MHz

PARTICIPANTE: MODE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
161.745	El valor del factor Kc	3° BT	KT	0			* *	
77.726	es de 0,44.							
	No se acompaña el CD con la información que estipula en las bases del concurso. No obstante se acompaña una hoja en el proyecto que indico "CD con copia del archivo"	3° BT	КТ	0	Mediante carta responde reparos el concursante adjunta CD correspondiente a las Bases Generales del concurso.	respuesta reparos, e adjuntado r concursante cumple co	a I CD por el n las en el el CD pener la Cotas, studio, o de Cálculo	2
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0	Se adjunta el Certificado General de Aeronáutica Civil.	acredita qua torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente para la navegaérea.	paros. ificado ie la la altura no es gación	2
Nº INGRESO 161.747	REPAROS LEG. Sin Reparos.	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC		LTADO
101,/4/	Sin Kebaros.					9 BG	Cur	nple

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX **MANUEL** NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO REPAROS ARTÍC FACT PTJE1 DESVIRTÚA RESULTADO PTJE2 163.756 El valor del factor Kc es de 0,42. No se acompaña el 3° BT KT 0 El participante no De acuerdo a la 0 certificado de la responde reparos. información Dirección General de disponible en el Aeronáutica Civil, sitio web de Correos, el oficio que acredite que la torre, en la ubicación N° 5.909. de y con la altura 24.04.2018. propuesta, no renotificado con presenta fecha 28.05.2018, inconvenientes para que formulaba la navegación aérea. reparos fue entregado con fecha 06.06.2018, don Isaías Águila, por lo que el plazo para desvirtuarlo vencía el día 20.06.2018. Nº INGRESO REPAROS LEGALES SUBSANA REPAROS S3 RESULTADO ARTÍC 163.755 Sin Reparos. 9 BG Cumple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Aysén(*) EF **PARTICIPANTE** 1ª 12 1,00 MODE LIMITADA 0 2 2 2 2 2 1 1,00 0,44 0,44 1,00 0 44 Α 1 TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX 2 0 2 2 2 1,00 0,42 0,42 1,00 1,00 0 0 NC 0 2 MANUEL NAHUELQUIN

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a MODE LIMITADA, la concesión ofrecida para la localidad de Aysén(*).

OBSERVACIONES:

MODE LIMITADA

Sin Observaciones.

NAHUELQUIN E.I.R.L.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

9.25: LOCALIDAD : Melinka-95,9 MHz

PARTICIPANTE: NAMAR SERVICIOS SPA

FARTICIP		DEKAICH	JOBE	A			
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
163.373 66.458	El valor del factor Kc es de 0,71.		KT	0			
	No es coincidente la información del Anexo N° 2, en el cuadro Equipamiento de la Radioemisora Listado de Equipos, ya que la marca de los conectores utilizados no corresponde de acuerdo al catálogo que se adjunta.	3° BT	КТ	0	Se adjunta catálogo de cable y conectores.	respuesta reparos, mediar la informaci obtenida p Subtel se ha presente que marca Comnsco de los cables conectores adjuntado por	a a la la la la la la la la la la la la
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3° BT	кт	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	Se acepta desvirtúa reparo El certificad acredita que torre, en ubicación y altu	el 2 is. do la la ra no
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3		SULTADO
163.374	Sin Reparos.						Cumple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Melinka

г																	
	Nº	PARTICIPANTE	K	T	K	E	k	Z	K	X	K		K		P	'n	12.12
			1ª	2ª	Įa	2ª	1ª	2ª	1 ^a	2ª	10	2ª	18	2ª	1ª	2ª	EF
L	1	NAMAR SERVICIOS SPA	0	2	2	2	2	2	1	1,00	0,71	0,71	1,00	1.00	0	71	Α

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a **NAMAR SERVICIOS SPA.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Melinka**.

OBSERVACIONES:

NAMAR SERVICIOS SPA

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L.

NINGRESO REPAROS ARTIC FACT PTJEI DESVIRTÚA RESULTADO PTJE2	PARTICIPA	ANTE: SERVICIO				ERWIN AGUILA			
Reside 0,28. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo Nº 2, para la ubicación y la planta transmisora (47º 00' 51" O - 72º 49' 40" solicita el certificación a la DGAC, no coinciden con las coordenadas utilizadas en el Contorno de Zona de Servicio" adjuntada en el CD (47º 00' 47" O - 72º 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el CD (47º 00' 47" O - 72º 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el CD (47º 00' 47" O - 72º 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el página, letra b) del mismo Anexo Nº 2. Reparos Legales			ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	0	PTJE2
No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo Nº 2, para la ubicación del estudio y la planta transmisora (47º 00' 51" O - 72º 49' 40" S), y por la cual se solicita utilizadas en el Contorno de Zona de Servicio "adjuntada en el CD (47º 00' 47° O - 72º 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el el CD (47º 00' 47° O - 72º 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, informada en el proyecto, en certificado de Aeronáutica Civil. El postulante envia ceredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta inconvenientes para la coredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta inconvenientes para la formación al que debido a un error en el uso de las coordenadas finalmente señala que debido a un error en el uso de las coordenadas finalmente señala que debido a un error en el uso de las coordenadas finalmente señala que debido a un error en el uso de las coordenadas para diseñar el proyecto, es que se hizo uso de las coordenadas para diseñar el proyecto, es que se hizo uso de verze que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez que la desvirtúa reparo, voda vez	161.369			:					
Las coordenadas geográficas señala que debido a un error en el uso de las coordenadas para diseñar el proyecto, es que se hizo uso de otras cotas. Sin embargo, se ha certificación a la DGAC, no coinciden con las coordenadas utilizadas en la planilla "Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio" adjuntada en el CD (47° 00' 47" O - 72° 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio propuesta no espericio máxima y que, en virtud del principio finalista que informa el concurso y siendo nuevamente el sistema radiante con las coordenadas utilizadas en la planilla "Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio" adjuntada en el CD (47° 00' 47" O - 72° 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el proyecto. N° INGRESO REPAROS LEGALES SUBSANA REPAROS S3 ARTÍC RESULTADO		No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para	3 BT	KT	0	certificado de la Dirección General de Aeronáutica	desvirtúa reg El certif acredita que torre, en ubicación y propuesta, presenta inconveniente para la naveg	paros. ficado e la la altura no	_
N° INGRESO REPAROS LEGALES SUBSANA REPAROS S3 ARTÍC RESULTADO		Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo Nº 2, para la ubicación del estudio y la planta transmisora (47° 00' 51" O - 72º 49' 40" S), y por la cual se solicita la certificación a la DGAC, no coinciden con las coordenadas utilizadas en la planilla "Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio" adjuntada en el CD (47° 00' 47" O - 72º 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada	3 BT	KT	0	señala que debido a un error en el uso de las coordenadas finalmente empleadas para diseñar el proyecto, es que se hizo uso de otras cotas. Sin embargo, se ha modelado nuevamente el sistema radiante con las coordenadas que corresponden, las informadas en el Anexo Nº 2, página 2 de 6, del proyecto presentado, para lo cual adjunta los resultados de la página, letra b) del	desvirtúa re toda vez qu zona de se propuesta excede la zon servicio máxi que, en virtu principio fir que informa concurso y se el único postu para la loca no vulneración a al principio igualdad de	eparo, ue la ervicio no na de ma y d del nalista a el siendo ulante alidad, existe alguna de las	2
	Nº INGRESO		ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESUL	TADO
		ļ						Cum	ple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Bertrand

110	PARTICIPANTE	K	Т	K	E	K	Z	K	X	K	·C	K	P	P	т	EF
13	FARTICIFANTE	1ª	2ª	1 ^a	2°	1ª	2ª	12	2ª	1ª	2ª	1 ^a	2ª	1ª	2ª	151.
1	SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1,00	0,28	0,28	1,00	1,00	0	28	Α

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L., la concesión ofrecida para la localidad de Puerto Bertrand.

OBSERVACIONES:

SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L.

9.27. LOCALIDAD : Puerto Guadat 93,1 MHz

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN ELIRI.

Nº INGRESO	REPAROS		FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA		PTJE2
161.370	El valor del factor Kc es de 0,35.			XXVDI	DESTRICA	RESULTA	100	PIJEZ
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.		KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re	eparos. tificado ue la la altura no	2
	Existe inconsistencia en la denominación de la ubicación del estudio y planta transmisora, toda vez que de acuerdo a plano de Puerto Guadal, las instalaciones se encontrarían en calle Los Pinos.	3 BT	KT	0	El postulante señala que en la página 2 de 6 del Anexo N° 2, se transcribió erradamente la dirección de los Estudios y la Planta Transmisora, y que efectivamente el lugar de ubicación de éstos corresponde a calle Los Pinos N° 333, localidad de Puerto Guadal, comuna de Chile Chico.	Se acepti desvirtúa toda vez o información remitida corresponde ubicación de estudios y transmisora, alterando coordenadas	a la le los planta no las	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESUI	TADO
161.371	Sin Reparos.					9 BG	Cur	nple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Guadal

				,		,										
Nº	PARTICIPANTE	K	<u>r</u>	ŀ	E	ŀ	$\zeta_{\mathbf{Z}}$	K	X	K	<u>د</u>	K	ър	P) _T	BE
	111111111111111111111111111111111111111	la.	2ª	1 ³	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	18	20	18	2ª	10	70	EF
1	SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1,00	0,35	0,35	1,00	1,00	0	35	Α

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a **SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L..**, la concesión ofrecida para la localidad de **Puerto Guadal**.

OBSERVACIONES:

SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L.

PARTICIPANTE: FERVAL CHILE SPA

IMILITACIA	TITLES. A MARK V Z LEI .							
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	00	PTJE2
161.786	El valor del factor Kc							
	es de 0,64.							
	No se acompaña el	3 BT	KT	0	El postulante envía	Se acepta	ı el	2
	certificado de la		1		certificado de la	desvirtúa re	paros.	
	Dirección General de				Dirección General	El certi	ficado	
	Aeronáutica Civil,			,	de Aeronáutica	acredita qu	e la	
	que acredite que la				Civil.	torre, en	la	
	torre, en la ubicación		l			ubicación y	altura	
	y con la altura					propuesta,	no	
	propuesta, no					presenta		
	presenta					inconveniente	es	
	inconvenientes para		1			para la nave	gación	
	la navegación aérea.					aérea.		
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	ANA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.787	Sin Reparos.			•		9 BG	Cu	mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Río Verde

78.TO	DADTICIDANTE	K	Т	K		K	z	K	X	K	C	K	P	P	Т	EF
14	PARTICIPANTE	J a	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2°	1ª	2ª	1°	2ª	1°	2ª	TAT.
1	FERVAL CHILE SPA	0	0	2	2	2	2	1	1	0,64	0,64	1,00	1,00	0	64	Α

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar a FERVAL CHILE SPA, la concesión ofrecida para la localidad de Río Verde.

OBSERVACIONES:

FERVAL CHILE SPA

9.29. LOCALIDAD: La Unión-92,1 MHz

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	00	PTJE2
161.612	El valor del factor Kc							
68.426	es de 0,91.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi	paros. ificado le la la altura no	2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	ALES	<u>, </u>	SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
161.614	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTA	DO	PTJE2
163.751	El valor del factor Kc es de 0.88.							
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.749	Sin Reparos.					9 BG	Cur	mple

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

PARTICIP.					T 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25		
N° INGRESO 161.616	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
101.010	El valor del factor Kc es de 0,87.						
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT		El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa reparos. El certificado acredita que la torre, en la ubicación y altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	2
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A (5,89 dB/100m), toda vez que el concursante informa un valor de 0,23 dB para los 16,42 mts, mientras que Subtel calcula 0,92 dB.	3 BT	ΚΤ	0	El postulante señala que el cálculo se realizó multiplicando la pérdida de cada cable alimentador por el porcentaje de potencia aplicado a cada uno de ellos.	toda vez el cálculo presentado por el	2
	Señala en forma errónea la ciudad y comuna para las instalaciones del estudio y planta transmisora, al indicar Frutillar y siendo ésta La Unión.	3 BT	КТ	2	El postulante informa que señala en forma errónea la ciudad y comuna para las instalaciones del estudio y planta transmisora, al indicar Frutillar y siendo ésta La Unión.	desvirtúa reparo. La información remitida es concordante con las coordenadas	2

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC F	ACT PTJE1	DESVIRTÚ	JA	RESULTAI	O PTJE2
Nº INGRESO	REPAROS LEGA	LES	SUBSA	NA REPAROS	S3	ARTÍC	RESULTADO
161.619	Falta certificado de penales de María Ig Marchant, actualizado a solicitud.	nacia Toro	legal, el p		- 1	9 BG	Cumple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	Ю	PTJE2
163.387	El valor del factor Kc							
	es de 0,9.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta	3 BT	КТ	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi	paros. ficado e la la altura no	2
	inconvenientes para					para la naveç	gación	
	la navegación aérea.					aérea.		
Nº INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.391	Sin Reparos.					9 BG	Cu	mple

PARTICIPANTE: TELEANGOL E.I.R.L.

I AKTIULI A	ANIE: IEEEANU	しんじ でげほ	C.L.					
Nº INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTAD	Ю	PTJE2
163.383	El valor del factor Kc	17	KC	0,86				
67.061	es de 0,86.							
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0	El postulante envía certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	desvirtúa re El certi	paros. ficado e la la altura no	2
N° INGRESO	REPAROS LEG	ALES		SUBSA	NA REPAROS S3	ARTÍC	RESU	LTADO
163.386	Sin Reparos.					9 BG		mple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Unión

Nº	N° PARTICIPANTE		·T	K	E	K	z	k	ζ _χ	К	·C	K	P	P	T	EF
1.4	TARTICHANTE	1°	2ª	1ª	2ª	1*	2ª	1ª	2ª	. 1ª	2º	12	2ª	1ª	2ª	151
1	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1,00	0,91	0,91	1,00	1,00	0	91	SC
2	GRUPO AFR SpA	2		2		2		1		0,88		1,00		88	-	SC
3	SANTA IGNACIA LIMITADA	0	2	2	2	2	2	1	1	0,87	0,87	1,00	1,00	0	87	sc
4	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	0	2	2	2	2	2	1	1,00	0,90	0,90	1,00	1,00	0	90	sc
5	TELEANGOL E.I.R.L.	0	2	2	2	2	2	1	1,00	0,86	0,86	1,00	1,00	0	86	SC

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a sorteo la concesión ofrecida para la localidad de La Unión a los participantes COMVICE E.I.R.L., GRUPO AFR SpA, SANTA IGNACIA LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA. y TELEANGOL E.I.R.L.

OBSERVACIONES:

COMVICE E.I.R.L.

Sin Observaciones.

GRUPO AFR SpA

• En carpeta S3, no acompaña el Anexo Nº 4, el cual es opcional.

SANTA IGNACIA LIMITADA

Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

Sin Observaciones.

TELEANGOL E.I.R.L.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME Nº 2

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje Final	Estado Final	Resultado Final
AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA	161.711	93	SC	Sorteo
La Tirana	de Tarapacá	CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA EDUARDO MAMANI MAMANI E.I.R.L.	161.634	68	С	Cumple
		SANTA IGNACIA LIMITADA	161.618	89	SC	Sorteo
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.425	63	C	Cumple
		EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA	161.714	65	SC	Sorteo
	:	LUIS SEGUNDO TORRES JUÁREZ E.I.R.L.	161.761	70	SC	Sorteo
Mejillones	de Antofagasta	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.442	63	С	Cumple
		RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	164.127	0	NC	No Cumple
	-	SOCIEDAD HOTELERA MARLUZ LIMITADA	161.784	0	NC	No Cumple
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA	161.379	63	Final SC C SC C SC C NC	Cumple
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.443	54	SC	Sorteo
Huasco	de Atacama	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA	161.380	54	sc	Sorteo
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.444	47	SC	Sorteo
Huasco(*)	de Atacama	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA	161.381	47	SC	Sorteo
Caimanes	de Coquimbo	RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L.	161.365	0	NC	No Cumple

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico		Estado Final	Resultado Final
Combarbalá	de Coquimbo	COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA	161.666	61	A	Asignación
	*** Compared and the state of t	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.426	58	SC	Sorteo
La Higuera	de Coquimbo	LA PORTADA SPA	161.376	58	SC	Sorteo
		VUELA ALTO SPA	Técnico 161.666 161.426 161.376 161.372 161.427 161.427 161.425 161.373	58	SC	Sorteo
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	161.385	.385 50 .427 50	sc	Sorteo
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.427	50	SC	Sorteo
Salamanca	de	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.445	50	SC	Sorteo
Salamanca	Coquimbo	RADIODIFUSORA ROY FÉLIX CANALES LEIVA E.I.R.L.	161.720	51	SC	Sorteo
to and the second secon		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	161.382	50	SC	Sorteo
		VUELA ALTO SPA	161.373	50		Sorteo
3. 1. 124		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	161.386	62	SC	Sorteo
Terran artist		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.428	62	SC SC	Sorteo
		LA PORTADA SPA	161.377	62	SC	Sorteo
Vicuña	de Coquimbo	RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	161.716	62	sc	Sorteo
T TO THE PROPERTY OF THE PROPE		RADIODIFUSORA FABIO CAMPOS VALDÉS E.I.R.L.	161.628	61	SC	Sorteo
		TELMAR LTDA.	166.693	27 50 S 45 50 S 20 51 S 82 50 S 82 50 S 86 62 S 28 62 S 62 S 62 S 62 S 63 62 S 64 62 S 65 62 S 66 62 S	NC	No Cumple
The second state of the se		VUELA ALTO SPA	161.374	62	sc	Sorteo
Isla de Pascua	de Valparaíso	TURISMO IORANA LIMITADA	161.669	31	A	Asignación
Pumanque (*)	del Libertador General	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.763	82	sc	Sorteo

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje Final	Estado Final	Resultado Final
	Bernardo O'Higgins	GRUPO AFR SpA	163.750	84	SC	Sorteo
TOTAL PARAMETERS AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND		JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.755	82	SC	Sorteo
MANUFACTOR TO THE PARTY OF THE		LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	163.758	0	NC	No Cumple
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.758	82	SC	Sorteo
and the second s		AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	161.725	73	P	Pendiente
		AGRUPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA	161.346	0	P	Pendiente
		ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.764	84	P	Pendiente
		COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	162.622	83	P	Pendiente
		COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA	161.626	72	P	Pendiente
		COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	161.780	85	P	Pendiente
	del	COMVICE E.I.R.L.	161.613	83	P	Pendiente
Santa Cruz	Libertador General Bernardo O'Higgins	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.	161.782	0	P	Pendiente
	. O mggms	GRUPO AFR SpA	163.752	. 86	P	Pendiente
	:	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.756	84	P	Pendiente
	:	LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	163.759	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.759	84	P	Pendiente
		RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.	161.636	72	P	Pendiente
	Andreas Andrea	SANTA IGNACIA LIMITADA	161.617	84	P	Pendiente
		SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIÁN ALEJANDRO GARCÍA REYES E.I.R.L.	161.500	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje Final	Estado Final	Resultado Final
		SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	161.788	83	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	161.363	0	P	Pendiente
		TELEANGOL E.I.R.L.	163.385	86	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	163.754	0	P	Pendiente
		GRUPO AFR SpA	163.747	84	SC	Sorteo
		RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA	161.630	70	С	Cumple
Cauquenes (*)	del Maule	SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA	161.727	82	SC	Sorteo
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE	163.377	81	SC	Sorteo
		SODECOM E.I.R.L.	161.333	0	NC	No Cumple
Control of the contro		AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	161.724	40	С	Cumple
MARIAN METALON META		CRISTIAN ALFREDO CARRASCO CÉSPEDES E.I.R.L.	161.316	0	NC	No Cumple
Iloca	del Maule	GRUPO AFR SpA	163.748	67	A	Asignación
disance and the second		PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FREDDY FABY VERGARA CORREA E.I.R.L.	161.314	0	NC	No Cumple
		SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	161.362	0	NC	No Cumple
and Comments	,	COMERCIAL M H M LIMITADA	161.367	0	NC	No Cumple
Papirúa	del Maule	RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.	163.368	58	A	Asignación
The state of the s		RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA	162.618	0	NC	No Cumple
Rafael	del Biobío	JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.	161.318	0	NC	No Cumple
	aci Dionio	PUBLIMEDIOS SPA.	162.624	0	NC	No Cumple
Loncoche	de La	GRUPO AFR SpA	163.753	73	SC	Sorteo

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje Final	Estado Final	Resultado Final
	Araucanía	MODE LIMITADA	161.744	73	SC	Sorteo
ADDITION OF THE PERSON OF THE		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	161.335	0	NC	No Cumple
	!	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	163.390	76	SC	Sorteo
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA GÉNESIS LTDA.	163.379	75	SC	Sorteo
Purén	de La Araucanía	GICELA MARIZA ALARCÓN HUAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L.	163.371	76	SC	Sorteo
		MODE LIMITADA	161.746	79	SC	Sorteo
		COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	162.621	84	SC	Sorteo
Traiguén	de La Araucanía	DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L.	163.692	83	SC	Sorteo
		MODE LIMITADA	161.741	83	SC	Sorteo
	:	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	163.389	0	NC	No Cumple
		COMUNICACIONES É INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	161.423	90	SC	Sorteo
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.429	90	SC	Sorteo
		COMVICE E.I.R.L.	161.611	92	SC	Sorteo
		INVERSIONES DUODIGITAL S.A.	161.750	88	SC	Sorteo
Frutillar	de Los Lagos	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.446	90	SC	Sorteo
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	161.336	0	NC	No Cumple
		SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	163.388	86	С	Cumple
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	161.383	90	SC	Sorteo
		TELEANGOL E.I.R.L.	163.384	87	SC	Sorteo

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje Final	Estado Final	Resultado Final
Hueyusca	de Los Lagos	PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PÉREZ MONJE E.I.R.L.	161.355	64	A	Asignación
Maullín	de Los	ÁLVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L.	163.376	85	A	Asignación
	Lagos	SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LTDA.	161,632	76	С	Cumple
Puyehue	de Los Lagos	COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	161.729	82	A	Asignación
	de Aysén	MODE LIMITADA	161.745	44	Α	Asignación
Aysén(*)	del General Carlos Ibáñez del Campo	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	163.756	О	NC	No Cumple
Melinka	de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	NAMAR SERVICIOS SPA	163.373	71	A	Asignación
Puerto Bertrand	de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L.	161.369	28	A	Asignación
Puerto Guadal	de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN ÁGUILA MARÍN E.I.R.L.	161.370	35	A	Asignación
Rio Verde	de Magallanes y La Antártica Chilena	FERVAL CHILE SPA	161.786	64	A	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	161.612	91	SC	Sorteo
		GRUPO AFR SpA	163.751	88	sc	Sorteo
La Unión	de Los Ríos	SANTA IGNACIA LIMITADA	161.616	87	sc	Sorteo
	:	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	163.387	90	sc	Sorteo
		TELEANGOL E.I.R.L.	163.383	86	sc	Sorteo

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, 11 resoluciones de asignación, 1 resolución que llama a sorteo y 1 resolución que declara desierto el concurso por no cumplimiento de las bases de concurso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13º A de la Ley Nº 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden de la Sra/ Subsecretaria de/Telecomunicaciones

CONCENSOR ARAYA CASTILLO CONTENSOR División Concesiones Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones

- Departamento Servicios Radiodifusión

MLF/WMCKES/PSS/RAG/JAA/JBA/RDC/rdc